



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024



Evaluación Específica de Desempeño Informe Final

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2024



**Programa presupuestario:
01070101 Seguridad pública**

Fuente de Financiamiento:

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUNDF)**



Contenido

Presentación	2
Objetivos	3
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos:	3
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	4
a) Contenido General	4
b) Contenido Específico.....	5
1. Datos Generales.....	5
2. Resultados/Productos	6
Indicador Sectorial.....	8
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	10
Avance de Indicadores y análisis de metas.....	13
Valoración	17
3. Cobertura	18
Población Potencial.....	18
Población Objetivo	18
Población Atendida	18
Análisis de la Cobertura	19
Análisis Territorial.....	21
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	31
5. Conclusiones de la Evaluación.....	34
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	37
Hallazgos y Recomendaciones	40
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	41
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	44
Fuentes de Información.....	52
Datos del proveedor adjudicado.....	53
Anexos	54
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	54
Anexo 2. Valoración y Selección de los Indicadores de la MIR.....	58
Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2023	59
Anexo 4. Organización Territorial y Administrativa de Tianguistenco.....	62
Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	64

Presentación

En concordancia con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la constitución Política del Estado Libre y soberano de México, que señalan que los gobiernos municipales deberán ejercer sus recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y que los recursos del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, el Ayuntamiento de Tianguistenco, Administración 2022-2024 publicó en su página electrónica el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE), en abril del presente año.

El PAE, consideró la evaluación del Programa Presupuestario: **01070101 Seguridad pública**, bajo la metodología de evaluación Específica de Desempeño (EED), esto con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en su implementación y con ello considerar su reorientación o corrección.

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, el trabajo dispone de 5 apartados principales; *1. Datos Generales, 2. Resultados/Productos, 3. Cobertura, 4. Seguimiento a Aspectos Seguidos de Mejora y 5. Conclusiones de la Evaluación.*

El desarrollo de dichos apartados permitió identificar hallazgos y recomendaciones, que permitirán dirigir acciones para mejorar el desempeño del Programa y su orientación para resultados.

Adicionalmente se incorporó un análisis del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF), considerando que fue la principal fuente de financiamiento del Programa evaluado.

Es importante mencionar, que el presente trabajo es el *tercer ejercicio* consecutivo de evaluación que se realiza al Programa presupuestario a partir del PAE 2022, pues debido a su importancia resulta necesario dirigir esfuerzos para identificar áreas de mejora y fortalecer la rendición de cuentas.

Objetivos

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de su operación, contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

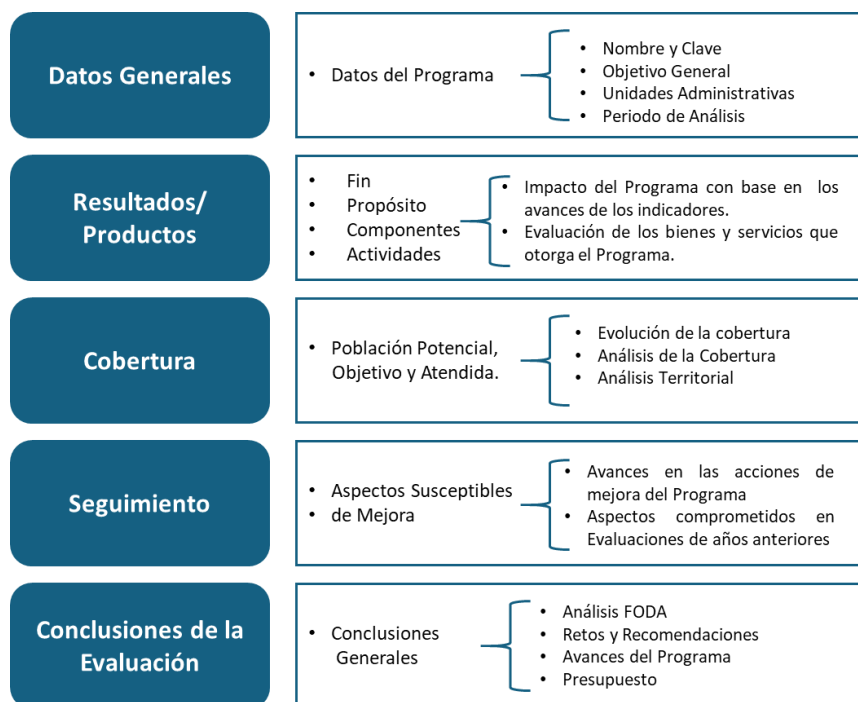
- ✓ Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de su análisis.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, así como el avance en relación con las metas establecidas.
- ✓ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa, derivados de instancias internas del ayuntamiento, o en su caso, de evaluaciones externas.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- ✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a) Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), desagrega 5 grandes temas, los cuales se desarrollaron mediante trabajo de análisis de gabinete, con información proporcionada por las unidades responsables del Programa.

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2024

b) Contenido Específico

1. Datos Generales

El presente apartado se integra por los datos generales del Programa presupuestario evaluado, que se detallan a continuación:

- **Nombre del Programa presupuestario (Pp):** 01070101 Seguridad pública
- **Objetivo:** *“Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito”.¹*
- **Nombre del Sub Programa presupuestario (SPp):** 0107010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
- **Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y Tránsito
- **Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública
- **Unidad Responsable:** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- **Año Evaluado:** 2023
- **Presupuesto ejercido por el Programa presupuestario en 2023:** \$25,659,984.96 (Veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).
- **Alineación al Sistema Nacional de Planeación:** *Ver Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación*
- **Resumen Narrativo de la MIR:** *Ver Anexo 1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)*

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Pág. 66

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

La información que describe al Programa presupuestal evaluado, es la siguiente:

- **Nombre del Programa presupuestario (Pp):** 01070101 Seguridad pública
- **Objetivo:** *“Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito”.²*

Aunado a lo anterior y de acuerdo con la Clasificación Funcional Programática Municipal del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, del Programa presupuestario evaluado se deriva el **Sub Programa presupuestario (SPp) 0107010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público**, el cual se integra por 4 Proyectos presupuestarios (Py), mismos que se enuncian a continuación, con sus respectivos objetivos:

Cuadro 1. Proyectos Presupuestarios integrantes del Sub Programa presupuestario (SPp) 0107010101 Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público

Clave del Proyecto	Nombre	Objetivo
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	<i>“Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.”</i>
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	<i>“Comprende acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública.”</i>

^{2 2} Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Pág. 66

010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	<i>“Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.”</i>
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	<i>“Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.”</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2023. P.66, 67, Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha de 10 de octubre de 2022.

Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado, a través de los Formatos *PbRM-08b*, *Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión*, el Programa consideró únicamente al Proyecto; **010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito**, cuyo objetivo está orientado a acciones para prevenir el delito y disuadir la comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia principalmente.

Por otro lado, en lo que se refiere a su descripción funcional, considerando las disposiciones jurídicas determinadas en el Bando Municipal de Tianguistenco 2023, en su **artículo 54**, se establece que, para el despacho de los asuntos municipales, el Ayuntamiento se auxiliará con las áreas administrativas, organismos públicos descentralizados y dependencias de la Administración Pública Municipal que considere necesarias, mismas que estarán subordinadas al Presidente Municipal, entre las que se encuentra la **Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**.

Así mismo, el **artículo 171** establece las bases para la organización y funcionamiento del sistema de Seguridad Pública Preventiva y Tránsito, por lo que la **Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal será la responsable de garantizar el orden público y la paz social dentro del territorio municipal**.

Debiendo prevenir la comisión de hechos delictivos, faltas administrativas y conductas antisociales en estricto apego a los derechos humanos, a la equidad de género y a la no discriminación.

Indicador Sectorial

Para este apartado, se ha tomado en consideración el **“Programa Estatal de Seguridad Pública 2017-2023” (PESP)**. Este programa deriva del **Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023**, el cual considera las propuestas del Gobierno del Estado de México, formuladas por objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas, así como de indicadores para hacer frente a los retos en materia de seguridad.

El **PESP** establece líneas de acción y actividades específicas que dan cumplimiento a los objetivos y estrategias sectoriales planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Los Proyectos Estratégicos que plantea el PESP son los siguientes:

- *Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia*
- *Transformación de las instituciones de seguridad pública*
- *Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos humanos*
- *Por un Estado de México libre de violencia de género.*

Finalmente, cabe señalar que el PESP ha considerado indicadores de impacto (efectividad) que derivan de los ya considerados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Los cuatro indicadores elaborados son:

Cuadro 2. Indicadores del Programa Estatal de Seguridad Pública, 2023

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
1. Abatir la impunidad delictiva	<i>Carpetas con sentencia condenatoria</i>	<i>Anual</i>	<i>FGJEM</i>	<i>51.37</i>
	<i>Porcentaje de asuntos resueltos por acuerdo reparatorio</i>	<i>Anual</i>	<i>FGJEM</i>	<i>7.47</i>
2. Disminuir la incidencia delictiva	<i>Homicidios dolosos (tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes)</i>	<i>Anual</i>	<i>FGJEM</i>	<i>11.75</i>
	<i>Prevalencia delictiva (tasa de víctima por cada 100 mil habitantes)</i>	<i>Anual</i>	<i>ENVIPE</i>	<i>47,648</i>
	<i>Incidencia delictiva (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más)</i>	<i>Anual</i>	<i>ENVIPE</i>	<i>62,751</i>
	<i>Percepción de inseguridad ciudadana (población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)</i>	<i>Anual</i>	<i>ENVIPE</i>	<i>90.70</i>

3. Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y mejorar la confianza de la ciudadanía en esas instituciones	<i>Denuncias (tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes)</i>	<i>Anual</i>	<i>FGJEM</i>	<i>1,676</i>
	<i>Índice Global de impunidad</i>	<i>Anual</i>	<i>CESI/UDLAP</i>	<i>94</i>
	<i>Percepción de confianza (población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza)</i>	<i>Anual</i>	<i>ENVIPE</i>	<i>48.20</i>
	<i>Extorsión (tasa de extorsiones por cada 100 mil habitantes)</i>	<i>Anual</i>	<i>FGJEM</i>	<i>6.97</i>
4. Proteger los derechos humanos de población vulnerable	<i>Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios</i>	<i>Anual</i>	<i>CODHEM</i>	<i>808</i>
	<i>Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos ante la CODHEM</i>	<i>Anual</i>	<i>CODHEM</i>	<i>9,239</i>

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Estatal de Seguridad Pública 2017-2023

Por otra parte, se cuenta con el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Ayuntamiento de Tianguistenco 2022-2024 (PMPSVD)**, que es el Programa Sectorial que deriva del Plan de Desarrollo Municipal. Este Programa Sectorial presenta indicadores, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas anuales, agrupadas por “*Territorios de Paz*”, considerando que Tianguistenco cuenta con 3 Territorios de Paz: *Santiago Tilapa, San Pedro Tlaltizapan y Santiago Tianguistenco (Cabecera Municipal)*.

El cumplimiento del Programa Sectorial se registró a partir de los reportes del formato; **PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto**, cuyas metas de actividades establecidas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, del municipio de Tianguistenco se han atendido.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, retoma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) la cual está conformada por un total de 26 indicadores. (Fin, Propósito, 4 indicadores de Componente y 20 indicadores de Actividad). Ver Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para este apartado, el Sujeto Evaluado proporcionó los formatos del **PbRm-08b “Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023”**, donde se registró el avance de los indicadores de la MIR con el fin de orientar el destino de los recursos públicos y establecer las prioridades de gasto.

Tipología de indicadores

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), reconoce dos tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal, siendo éstos:

- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; e
- **Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos³

³ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

Características de los Indicadores Estratégicos (Fin y Propósito)

- Fin y Propósito**

Cuadro 3. Características de los indicadores Fin y Propósito

Elementos de análisis	Fin	Propósito
Nombre	<i>Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito</i>	<i>Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio</i>
Definición	<i>Personas que fueron víctimas del delito en su entorno colonia o comunidad en 2022 con información de la Comisaria de Seguridad Pública en 2022</i>	<i>Incidencia delictiva durante 2022 en Tianguistenco de acuerdo con información de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal</i>
Sentido del indicador	<i>Sin Dato</i>	<i>Sin Dato</i>
Método de Cálculo:	<i>(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/ Total de la población municipal) *100</i>	<i>((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100</i>
Unidad de Medida	<i>Delito</i>	<i>Delito</i>
Frecuencia de Medición del Indicador	<i>Anual</i>	<i>Semestral</i>
Año Base del Indicador	<i>2022</i>	<i>2022</i>
Meta del indicador 2023	<i>650</i>	<i>650</i>
Valor del Indicador 2023	<i>Sin Dato</i>	<i>Sin Dato</i>
Valor inmediato anterior	<i>593</i>	<i>593</i>
Avances Anteriores	<i>Sin Dato</i>	<i>Sin Dato</i>

Fuente: Formatos PbRM-08b. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 Estratégicos o de Gestión

Indicadores de Gestión (Componente y Actividad)

- **Componente**

El indicador del **Componente 3** presentó las siguientes características:

Cuadro 4. Características del indicador de Componente 3

Elementos de análisis	Indicador Componentes 3
Nombre	Porcentaje de elementos policiacos capacitados
Definición	Total de elementos de seguridad capacitados en el Ayuntamiento en el 2022
Sentido del indicador	Sin dato
Método de Cálculo:	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100
Unidad de Medida	Capacitaciones
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2022
Meta del indicador 2023	26
Valor del Indicador 2023	Sin dato
Valor inmediato anterior	Sin dato
Avances Anteriores	Sin dato

Fuente: Formato PbRm-08b. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 Estratégicos o de Gestión.

- **Actividad**

En 2023 el Sujeto Evaluado en el año 2023 consideró la aplicación de un solo indicador de este nivel, el cual corresponde a la Actividad 1.1, la cual presentó las siguientes características:

Cuadro 5. Características del indicador Actividades

Elementos de análisis	Indicador Actividad 1.1
Nombre	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad
Definición	Realizar operativos para reducir la delincuencia en cabecera y localidades 2022-2024
Sentido del indicador	SD
Método de Cálculo:	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100
Unidad de Medida	Operativos
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2022
Meta del indicador 2023	192
Valor del Indicador 2023	SD
Valor inmediato anterior	SD
Avances Anteriores	SD

Fuente: Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 Estratégicos o de Gestión.

Avance de Indicadores y análisis de metas

Las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Estratégicos o de Gestión 2023**, reportadas al cuarto trimestre (octubre-diciembre), registraron además el resultado acumulado anual del avance de cada indicador, tanto de manera absoluta como porcentual.

Para este análisis se consideró la categorización que documenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para clasificar el desempeño de los indicadores de la MIR, la cual presenta la siguiente semaforización

Cuadro 6. Semaforización de Desempeño de Indicadores

Umbrales									
ROJO		NARANJA		AMARILLO		VERDE		MORADO	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0%	49.99%	50.00%	69.99%	70.00%	89.99%	90.00%	110.00%	110.01%	200% ó +

Fuente: Gobierno del Estado de México, Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Es importante precisar que el Gobierno del Estado de México ha establecido parámetros para asignar el color correspondiente a cada categoría de los indicadores, según su desempeño.

Ésta, se realiza considerando en el resultado del avance porcentual acumulado a lo largo del periodo, fijando los umbrales de acuerdo con el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador que será igual al 100%” y sobre éste, se identifica el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos:

Cuadro 7. Parámetros para la Categorización de Indicadores

No.	Intervalo	Color	Categoría	Características
1	0% - 49.9 %	Rojo	Crítico	Los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo.
2	50.1% - 69.9 %	Naranja	Pésimo	Cuando el comportamiento del indicador se presente en este intervalo, será necesario llevar un análisis de los factores que impiden el cumplimiento del mismo, así como tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del indicador.
3	70% - 89.9%	Amarillo	Regular	Cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario.
4	90% - 110%	Verde	Muy bueno	En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe continuar con el seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento. Estos resultados son evidencias de que los Programas presupuestarios pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad.
5	110.01 % en adelante	Morado	Planeación deficiente	Todo indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático color morado, porque refleja en sí un proceso de planeación deficiente, que evidencia la existencia de metas laxas que no representan retos para los ejecutores del gasto público, pudiendo corregirse estableciendo metas retadoras, alcanzables y coherentes.

Fuente: Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2024. Págs. 60, 61

Resultado de los Indicadores Estratégicos 2023 (Fin y Propósito)

- **Fin**

El indicador de Fin; ***“Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito”***, presenta una variable de numerador que corresponde a: ***“Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad”***. Para esta variable se estimó una meta de 650 personas (víctimas), sin embargo, el registró alcanzado fue de 763 personas, es decir, un 117.38% de avance.

Por lo que, desde el punto de vista de los parámetros para la categorización de los Indicadores, las cifras rebasaron el rango de ejecución adecuada de los programas, reflejando en sí un proceso de ***planeación deficiente***, esto fue debido a factores externos, como el incremento de la incidencia delictiva.

Esto debido a lo relacionado con el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, por lo que el realizar una estimación de posibles víctimas de un delito, actualmente en México puede no ser acertada.

- **Propósito**

Respecto a este indicador, denominado: ***“Variación porcentual de la incidencia delictiva en el municipio”***, cuya variable se describe como ***“Número de delitos en el semestre actual”***, para el año 2023 se estableció una meta anual de **1,413 delitos**, sin embargo, el avance acumulado no alcanzó la meta programada, registrándose la cantidad de **763 delitos**, es decir un 54% de avance, lo que se traduce en un desempeño calificado ***como pésimo***, a pesar de que la incidencia delictiva registró un incremento en el municipio.

Sin embargo, como ya se ha mencionado antes, la seguridad pública municipal, no debería evaluarse estrictamente bajo criterios teóricos, ya que el rebasar las metas establecidas respecto de la incidencia delictiva en Tlanguistenco, obedece sobre todo a temas estructurales que tienen que ver con el contexto de seguridad a nivel nacional más que a la práctica de planeación y programación presupuestal.

Resultado de los Indicadores de Gestión (Componentes y Actividad)

- **Componente**

La MIR del Programa cuenta con 4 indicadores de *Componentes*, de los cuales, durante el año 2023, se consideró aplicar únicamente el **Componente 3: “Porcentaje de elementos policiacos capacitados”**, cuya variable de medición es: “**Número de policías capacitados**”.

De esta manera, se estableció como meta anual la realización de **26 capacitaciones a elementos de seguridad pública**, sin embargo, la meta inicialmente programada, se superó considerablemente, al registrarse **198 capacitaciones realizadas** en el ejercicio fiscal evaluado es decir en un 761.54% de avance.

Lo anterior debido que las y los elementos de seguridad fueron capacitados en su totalidad, considerando también al personal entrante y saliente, debido a la rotación y por ello el resultado del indicador se incrementó superando por mucho la meta anual establecida.

- **Actividad**

Como ya se ha hecho mención, la MIR, integra 20 indicadores de *Actividad* en su totalidad, de los cuales el Programa consideró la aplicación de un indicador de este nivel, el cual no deriva del indicador Componente 3, antes analizado, concluyendo con el análisis siguiente:

La **Actividad 1.1 “Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad”**, tiene como variable; “**operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento**”. Para lo cual, en lo que respecta al ejercicio fiscal evaluado, se programó una meta anual de **192 operativos**, reportándose el **100%** de cumplimiento, al haberse realizado lo programado inicialmente, identificándose dentro del intervalo que se califica como exitoso, por lo que el desempeño de este indicador puede definirse como **muy bueno**.

Valoración

Para el ejercicio fiscal 2023, se aplicaron 4 indicadores en sus diferentes niveles, de los cuales 2 presentaron un desempeño categorizado como **“Planeación deficiente”** (morado), un indicador considerado como **“Muy bueno”** (verde) y un indicador con un nivel de desempeño **“Pésimo”** (naranja).

Para el ejercicio fiscal 2022, de los 26 indicadores de la MIR, se aplicaron 4 indicadores, 3 de los cuatro indicadores considerados, presentan un rango de cumplimiento **“Muy bueno”**, toda vez que cada uno de ellos alcanzó su meta inicialmente programada, habiendo un solo indicador que superó su meta inicialmente programada, categorizándose con dentro de un proceso de **“Planeación deficiente”**.

Es importante mencionar que, el cumplimiento satisfactorio de las metas programadas no es atribuible única y exclusivamente a la Instancia ejecutora del Programa, ya que existen condiciones externas que deben tomarse en cuenta en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que es importante precisar que el tema de seguridad pública, debe entenderse desde el contexto de violencia que existe en México, además de otros temas como la pobreza y el desempleo, principalmente, que abonan a las circunstancias sociales que se viven nuestro país. Por lo que el incumplimiento de las metas establecidas ha estado más en función del escenario de inseguridad que existe, que a un inadecuado ejercicio de planeación programática en la estructuración de metas.

Cuadro 8. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores aplicados durante 2022 y 2023

Categoría	Semaforización	2022		2023	
		Número de indicadores	Porcentaje de representación	Número de indicadores	Porcentaje de representación
Planeación deficiente	Morado	1	25%	2	50%
Muy bueno	Verde	3	75%	1	25%
Regular	Amarillo	0	0	0	0
Pésimo	Naranja	0	0	1	25%
Crítico	Rojo	0	0	0	0
T o t a l		4	100.00%	4	100.00%

Fuente: Formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión, 2022 y 2023

3. Cobertura

Población Potencial

Se entiende por *población potencial* a la población total que presente la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención⁴.

Para efectos de la presente evaluación, se considera a la población total del municipio, a la que está dirigida la seguridad pública en Tianguistenco, la cual, de acuerdo con el INEGI (2020), es de **84,259 habitantes**, misma cifra que fue retomada de la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 en el indicador de Fin.

Población Objetivo

Entendida como la población que el Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública**, tiene planeado o programado atender.

De igual manera el Programa consideró a los **84,259 habitantes** del municipio de Tianguistenco (INEGI, 2020), como se refiere en el Formato: PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 Estratégicos o de Gestión.

Población Atendida

Corresponde a la población que se ha beneficiado de manera directa y/o indirecta con la implementación de las estrategias, líneas de acción y actividades específicas llevadas a cabo, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Programa.

Es importante mencionar que con las acciones permanentes que brinda el Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, se atiende de manera indirecta al total de la población del municipio que corresponde a los **84,259 habitantes** de Tianguistenco.

⁴ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Pag 18. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Sin embargo, para efectos de este análisis, se consideró también a aquella población atendida de manera directa, de acuerdo con lo reportado por la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el Formato: *PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023*, se atendieron **650 Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno o comunidad**.

Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa presupuestario se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo.

Si bien el objetivo del Programa presupuestario está orientado a brindar el servicio de seguridad pública en todo el territorio municipal, se tiene registro en bases de datos de la población atendida de manera directa por las llamadas de auxilio.

En este sentido es posible estimar una cobertura respecto a la Población Objetivo, la cual en 2023 se registró en un total de **650 personas atendidas que fueron víctimas de un delito en su entorno o comunidad**, las cuales representan el 0.77% de los 84,259 habitantes del municipio.

Al comparar el resultado con el periodo anterior (2022) que, de acuerdo con el reporte fue de 593 personas atendidas, es decir un 0.70% de la Población Objetivo, lo cual significó una diferencia de 57 personas del 2022 al 2023.

Asimismo, se considera oportuno reconocer el registro sistematizado de beneficiarios directos, el cual se ha implementado de manera constante y puntual, por parte de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el cual se puede disponer de información sobre los apoyos brindados a la ciudadanía, tanto de manera mensual como anual, facilitando su identificación y cuantificación.

Cuadro 9. Cobertura del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, 2022-2023

Tipo de Población	Unidad de medida	2022	2023
Potencial	Habitantes	84,259	84,259
Objetivo	Habitantes	84,259	84,259
Atendida	Habitantes	593	650
P. A x 100	Porcentaje	0.70%	0.77%
P. O			

Fuente: Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana de Tlanguistenco.

Es importante reiterar que la seguridad pública es un servicio que se ofrece a toda la población del municipio de Tlanguistenco, sin distinción de edad, género, condición socioeconómica, religión, etc. Además, de que se brinda atención también a la población visitante, aquellos que ocupan el municipio de paso hacia otro destino, tales como peregrinos, comerciantes, así como estudiantes, ya que, dentro del territorio municipal se localizan 7 Universidades de cobertura regional, siendo éstas:

- 1. Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco (TEST), SEP/ Tecnológico Nacional de México (Tec NM),** con dirección en km 22, carretera Tenango-La Marquesa, Santiago Tlapan, C.P. 52650, Santiago Tlanguistenco, México
- 2. Centro de Estudios Superiores Universitarios, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx),** con dirección en Av. Constituyentes No. 600 Col. Capulhuac, C.P. 52600, Santiago Tlanguistenco, México
- 3. Universidad UTECI,** con dirección en carretera Tenango-La Marquesa, km 20.5, Santiago Tlanguistenco
- 4. Centro Universitario Metropolitano, CUMET,** con dirección en Blvd. Carlos Hank González No. 104, Tlanguistenco-Santa Cruz, Tlanguistenco, México
- 5. Unidad Académica Profesional Tlanguistenco, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx),** con dirección en Paraje El Tejocote, s/n, San Pedro Tlaltizapan, C.P. 52640, Santiago Tlanguistenco, México
- 6. Escuela Normal de Santiago Tlanguistenco, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México,** con dirección en Av. Del Maestro Ampliación 160, Colonia Centro, C.P. 52600, Santiago Tlanguistenco, México
- 7. Colegio Nacional de Educación Profesional, CONALEP,** con dirección en calle Ponciano Díaz No. 104, C.P. 52600, Santiago Tlanguistenco, México

Análisis Territorial

Por otra parte, de acuerdo con el Bando Municipal de Tianguistenco 2023, para su organización territorial y administrativa el municipio está integrado por una Cabecera Municipal, denominada **Ciudad de Santiago Tianguistenco de Galeana**, así como por una *Villa: San Nicolás Coatepec de las Bateas*; pueblos, rancherías, caseríos, colonias, ranchos, fraccionamientos y unidades habitacionales.

Ver Anexo 4. *Organización Territorial y Administrativa de Tianguistenco.*

Teniendo en cuenta la organización territorial de Tianguistenco, y considerando el gran número de unidades administrativas que lo integran, resulta necesario que el Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública** contemple los siguientes aspectos:

1. Considerar a la inseguridad como un fenómeno multifactorial, que requiere de la consideración del problema desde diferentes perspectivas, tales como la económica, social, territorial.
2. Contar con un diagnóstico que identifique los principales factores causales de delitos y violencia en el municipio, que proponga acciones orientadas a reducir factores de riesgo.
3. Implementar estrategias para reforzar la cobertura en la atención de su Población Objetivo, la cual corresponde a la población total del municipio que es de 84,259 habitantes, enfocadas en brindar seguridad pública municipal mediante la atención oportuna del delito en el territorio municipal.
4. Promover como estrategia de contribución en la disminución de los factores que generan la violencia, la prevención del delito, considerando campañas de difusión y pláticas dirigidas a sectores prioritarios y estratégicos de la sociedad sobre educación, valores, civismo, ética y apología del delito⁵ entre otros temas.

Es importante mencionar que, las llamadas de emergencia atendidas a través del número telefónico, así como de la línea de emergencia nacional 911, son recibidas en las instalaciones de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, ubicadas en Carretera Santiago Chalma, Kilómetro +500 paraje El Trébol s/n, Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, México, de manera que la atención que se otorga a

⁵ El programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2022-20224, Pág. 5. Hace referencia a que las estrategias de prevención de la violencia, no sólo previenen el delito y la victimización, sino que promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de la sociedad.

las mismas, implica el traslado de las unidades de seguridad pública desde este lugar, hacia donde se requiera la presencia de las autoridades municipales que brindan seguridad pública, donde la distancia hacia las localidades del municipio, así como el tiempo de traslado a ellas representa un factor limitante en cuanto a la oportuna atención y eficiente respuesta ante los eventos delictivos reportados.

Por lo que, para lograr una mayor cobertura en el municipio, debe considerarse la gestión de recursos humanos, materiales y administrativos suficientes para brindar un servicio de seguridad pública de calidad, eficiente y eficaz y con ello el municipio de Tianguistenco contribuya a la prevención y atención oportuna del delito.

De hecho, de acuerdo con el documento *“Modelo Óptimo de la Función Policial”* la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece un estándar mínimo de **1.8 policías por cada 1,000 habitantes**, cifra que al potenciarla a **10,000 habitantes** arroja un promedio de **18 elementos**, siendo esto el escenario ideal con el cual, el municipio de Tianguistenco podría enfrentar con mayores herramientas los retos existentes en materia de seguridad pública.

Sin embargo, este ideal no corresponde con la realidad del municipio, ni del Estado de México, ni del país, desafortunadamente la Entidad mexiquense ha reportado en promedio **7 elementos por cada 10,000 habitantes**, cifra que se ubica muy por debajo del parámetro internacional, imposibilitando la actuación eficiente, oportuna, suficiente de los elementos de seguridad pública.

Por lo que, al considerar que la seguridad pública en los diferentes órdenes de gobierno resulta insuficiente para garantizar que se reduzca la violencia y la delincuencia, se debe promover que se fortalezca la seguridad ciudadana, en la que se involucra a toda la sociedad, en sus distintos rangos de edad, de género, de nivel socioeconómico, es decir, promover el valor y la importancia de contar con una sociedad organizada que promueva y atienda el respeto, el cuidado y protección de los habitantes de Tianguistenco en coadyuvancia de las autoridades.

Por otro lado, respecto al funcionamiento operativo la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta con 24 horas servicio los 365 días del año, brindando el servicio en todo momento, mediante la disposición de 2 turnos con **30 elementos de seguridad** por cada turno⁶.

Sin embargo, el estado de fuerza disponible resulta insuficiente considerando el contexto de inseguridad que se vive en el país, así como lo amplio del territorio municipal, el cual abarca 208.88 km².

Al respecto, cabe precisar que derivado de la constante baja y rotación de elementos de seguridad pública, adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el municipio de Tianguistenco, ha sido constante en la apertura de convocatorias para nuevo ingreso, sin embargo, el clima de inseguridad, las condiciones salariales, la inadecuada percepción del oficio de policía y el desinterés en general, han derivado en la incompleta composición de elementos en el municipio.

En cuanto al número de patrullas también resulta importante precisara que éstas son insuficientes para brindar un servicio con mayor efectividad, pues se cuenta con apenas **17 unidades** para todo el municipio, aunado al hecho de que ninguna de ellas cuenta con cámaras de video ni con un Sistema de Posicionamiento Global, GPS, como servicio de navegación por satélite que puedan ofrecer información de ubicación y tiempo, como mecanismos de modernización para fortalecer y eficientar la prestación de seguridad pública en el municipio.

Actualmente el Centro de Mando C2, ubicado en la Cabecera Municipal, recientemente fue ampliado, aumentando el número de cámaras de videovigilancia; instaladas en puntos estratégicos del territorio municipal, con la finalidad de atender situaciones de emergencia y fortalecer las acciones de seguridad.

- **Incidencia Delictiva 2023**

Para el año 2023, de acuerdo con el reporte de servicios que se brindaron a la ciudadanía, por la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se registraron los servicios en función de los casos que se enuncian en el cuadro siguiente:

Cuadro 10. Principales servicios a la ciudadanía, en Tlanguistenco, 2023

No.	Incidencia Delictiva
1	Intento de robo
2	Robo (de vehículos, de autopartes, a casa habitación, a transeúntes, a comercio)
3	Extorsión
4	Agresiones y lesiones
5	Conflictos viales
6	Obstrucción de vía pública
7	Violencia de Género
8	Violencia intrafamiliar
9	Suicidio
10	Identificación de cuerpo sin vida
11	Privación de la libertad
12	Atropellamiento
13	Acoso Sexual
14	Presunta violación
15	Alteración del orden
16	Daño a Bienes
17	Allanamiento de Morada
18	Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas
19	Detonación de arma de fuego
20	Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
21	Abanderamiento y vialidad de carros alegóricos, desfiles
22	Acompañamiento a callejoneada, caminata, caravana, carrera, procesiones, viacrucis, peregrinación
23	Presencia en eventos artísticos, culturales y deportivos ceremonia cívica, clausuras, exposiciones, fiestas patronales, cabalgatas, jaripeos, eventos de día de muertos, navidad
24	Acompañamiento a autoridades municipales en giras de trabajo
25	Acompañamiento a cortejo fúnebre
26	Temas relacionados con protección civil (árboles caídos, inundaciones, incendios, cables en el piso, fuga y explosión de gas, entre otros.

Fuente: Reporte Anual de Alertas de Emergencia de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlanguistenco, 2023

Del total de los reportes de apoyo a la ciudadanía durante el año 2023, y considerando únicamente aquellos reportes relacionados con incidencias delictivas y/o administrativas en el municipio de Tlanguistenco, se registró un total de **509 faltas**, ocurridas principalmente en la Cabecera Municipal, siendo además las localidades con mayor incidencia las que se enlistan en el siguiente recuadro:

Cuadro 11. Reporte Anual de incidencias delictivas y/o administrativas, derivado de las Alertas de Emergencia y Apoyo a la ciudadanía, en Tianguistenco, 2023

No.	LOCALIDAD	MES												
		Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Santiago Tianguistenco de Galeana, (Cabecera Municipal)	243	50	58	33	18	7	10	10	5	17	14	10	11
2	San Pedro Tilapa	32	5	8	3		1	2	1		3	2	4	3
3	Villa San Nicolás Coatepec	32	5	4	5	2	3	2		1	1	3	4	2
4	Guadalupe Yancuictlalpan	27	4	8	1		1		2		3	4	1	3
5	Santiago Tilapa	28	3	4	4	2		1	3	2	1	4	3	1
6	Tlacuitlapa	11	1	1	1	1		2				1	3	1
7	Resto de las localidades ⁷	136	24	31	14	4	5	4	8	7	10	9	7	13
Total Mensual		509	92	114	61	27	17	21	24	15	35	37	32	34
T o t a l		509												

Fuente: Reporte Anual de Alertas de Emergencia de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2023

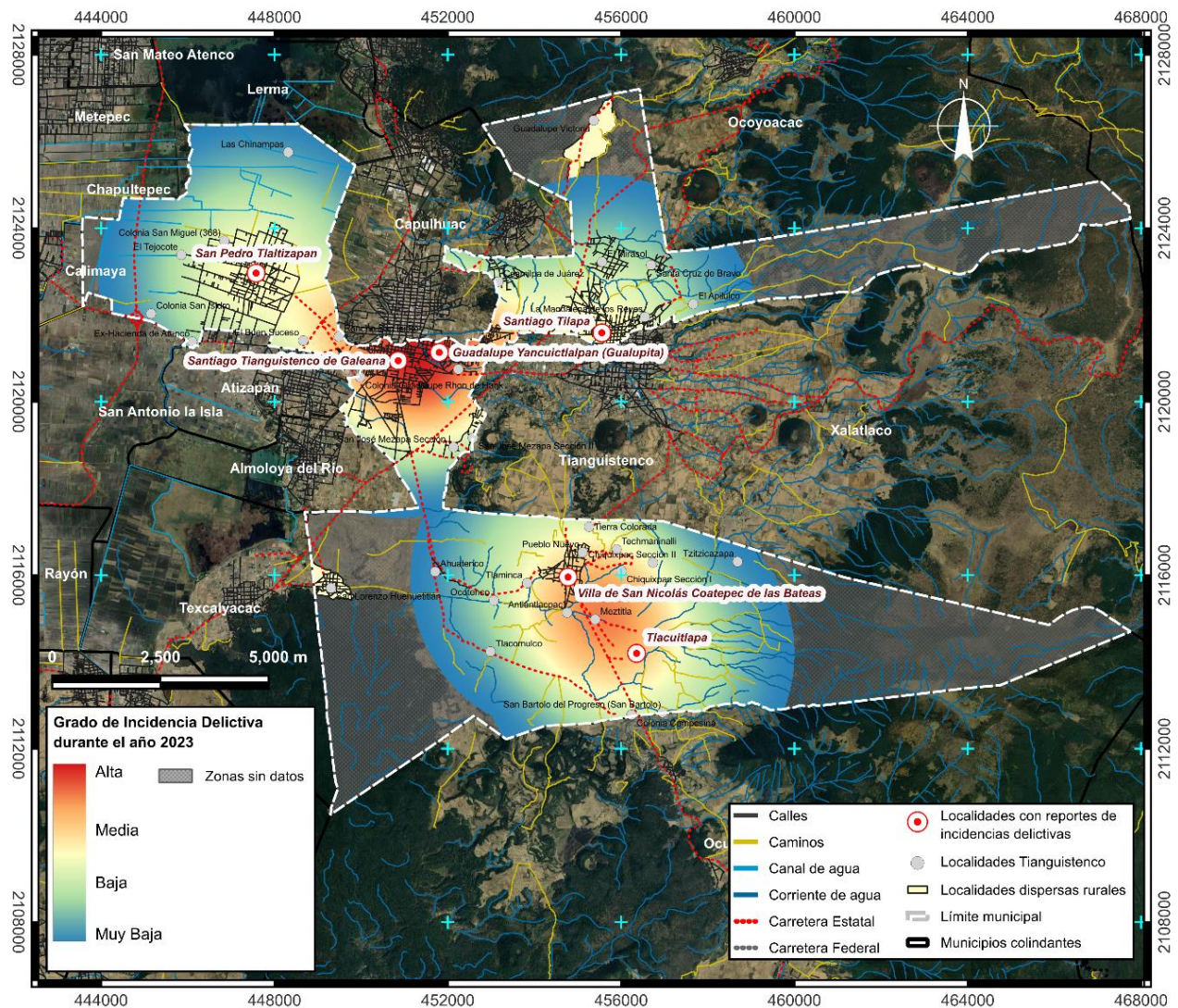
La información proporcionada refleja que 47.74% de la incidencia delictiva y/o administrativa respecto al total, tuvo mayor presencia en Tianguistenco de Galeana, Cabecera Municipal.

Otras localidades como; San Pedro Tlaltizapan y Villa San Nicolás Coatepec presente un porcentaje similar, siendo éste de 6.29%, de igual manera Guadalupe Yancuictlalpan y Santiago Tilapa presentaron cada una un 5.50% y Tlacuitlapa (2.16%), también registraron incidencias delictivas y/o administrativas en el 2023, siendo en los primeros tres meses del año, en donde se registró el mayor número de éstas. El resto de las localidades del municipio con menor número de registros de incidencias delictivas y/o administrativas, suman en conjunto un 26.72%.

Cabe mencionar que 3 de las comunidades enlistadas (San Pedro Tlaltizapan, Santiago Tilapa y Santiago Tianguistenco), están consideradas como “Territorios de paz”, por el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tianguistenco**.

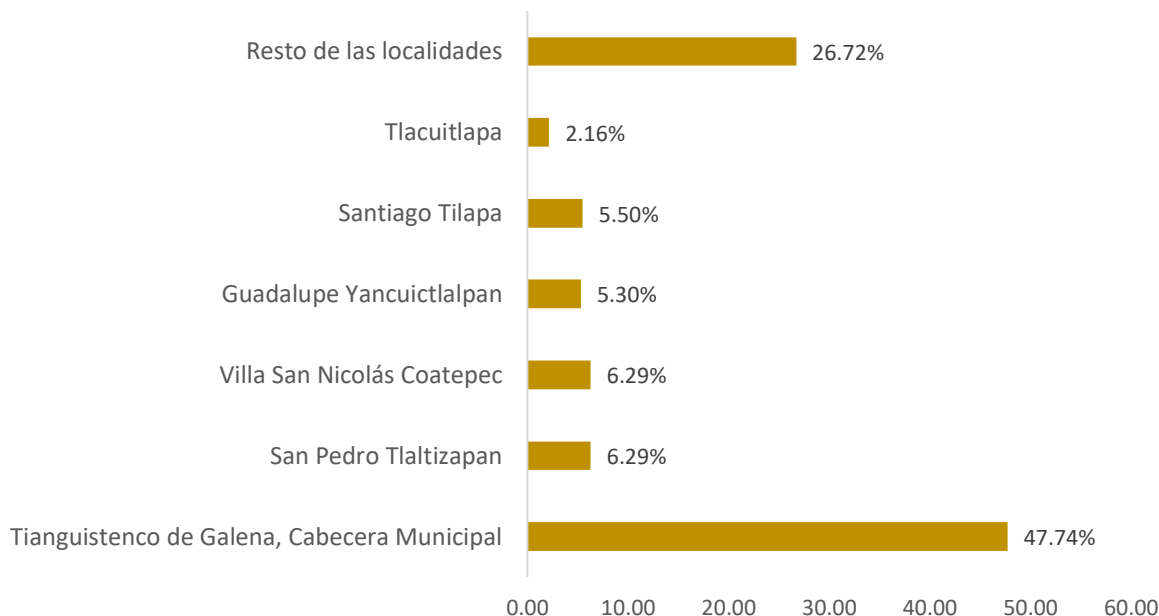
⁷ El resto de las localidades que requirieron también apoyos a la ciudadanía de acuerdo con las solicitudes realizadas por la población son: San Lorenzo Huehuetitlán (11), San Felipe El Mirasol (10), Desconocido (10), La Magdalena de los Reyes (9), San José Mezapa (9), Coamilpa de Juárez (7), Cruz de Bravo (8), Carr. Santiago Chalma (5), Carr. Tenango-La Marquesa (5), Ex Hacienda de Atenco (5), Izcalli Tianguistenco (5), Atlantlalpac (3), Boulevard Carlos Hank (3), El Buen Suceso (4), San Bartolomé del Progreso (3), Tlamilca (3), Ahuatenco (2), Almoloya del Río (1), Boulevard Benito Juárez (2), Chiquixpac (2), La Lagunilla (2), La Loma Tianguistenco (2), Ocotenco (2), Pueblo Nuevo Coatepec (2), Agua de Lobos (1), Atlapulco (1), Buen suceso (1), Calle Juárez (1), Calle Reforma (1), Carr. Mexicaltzingo Tinaguistenco (2), Col. La Mora (1), Col. La Palma (1), Col. San Miguel (1), Empresa Habers (1), Josefa Ortiz (1), Libramiento san Bartolomé Ahuatenco (1), Mexititla (1), Morelos (1), Mamana Atl (1), Ocoyoacac (1), Paraje el Trébol (1), San Dimas (1), San Miguel Despoblado (1), San Pedro Atlapulco (1), Santa María Rayón (1), Techmalinalli (1).

Mapa 1. Incidencia Delictiva por Localidad en el Municipio de Tianguistenco, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte Anual de Alertas de Emergencia de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2023

Gráfica 1. Distribución de incidencias delictivas y/o administrativas por localidad, 2023



Fuente: Reporte de Alertas de Emergencia y Apoyos a la Ciudadanía, Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2023

A nivel municipal del total de incidencias delictivas y/o administrativas, el robo fue la de mayor ocurrencia con 90 registros, seguido de la violencia de género con 88 casos, en tercer lugar, el conflicto vial registró 48 incidencias, también la alteración del orden público se reportó con 40 incidencias y las agresiones con 31 ocasiones reportadas.

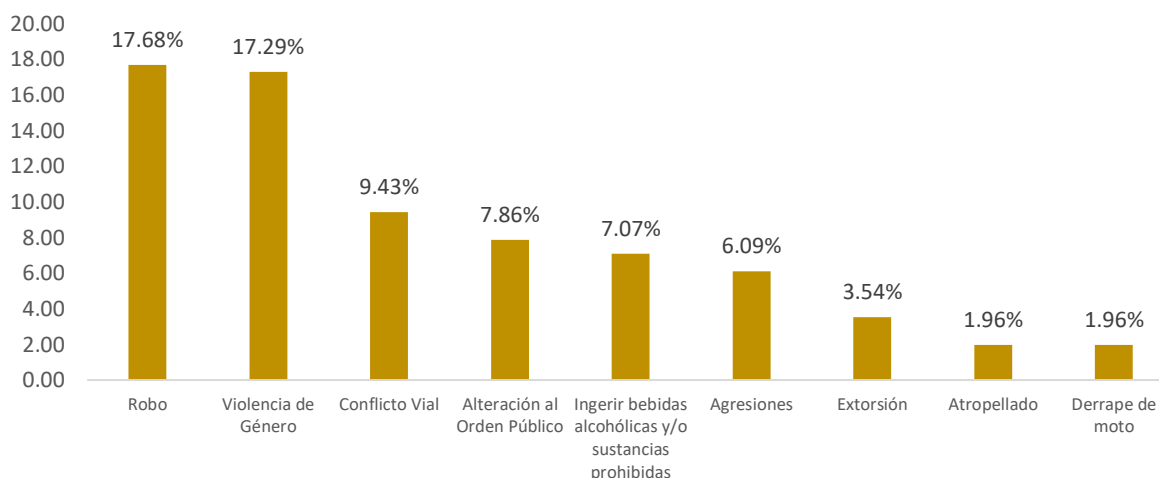
Cuadro 12. Principales incidencias delictivas y/o administrativas en Tianguistenco, 2023

No.	Tipo	Cantidad	Porcentaje
1	Robo	90	17.68
2	Violencia de Género	88	17.29
3	Conflicto Vial	48	9.43
4	Alteración al Orden Público	40	7.86
5	Ingerir Bebidas Alcohólicas y/o Sustancias Prohibidas	36	7.07
6	Agresiones	31	6.09
7	Extorsión	18	3.54
8	Atropellado	10	1.96
9	Derrape De Moto	10	1.96
10	Otras incidencias delictivas	138	27.11
Total		509	100%

Fuente: Reporte anual de Alertas de Emergencia de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2023.

En menor proporción siguen los sucesos relacionados con atropellamiento, y el derrape de motos. Esta información se muestra de manera gráfica a continuación:

Gráfica 2. Principales incidencias delictivas/o administrativas en Tianguistenco, 2023



Fuente: Reporte de Alertas de Emergencia y Apoyos a la Ciudadanía, Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2023

Como se observa en la gráfica anterior, al referir que además de la recurrencia de actos de robo, la violencia de género está presente en la sociedad, convirtiéndose en un tema de atención prioritaria, resulta necesario fortalecer las acciones preventivas que lleva a cabo el personal involucrado en el Programa, como la impartición de pláticas informativas a estudiantes jóvenes de nivel medio superior y superior, a fin de contribuir a reconstruir la paz y el respeto desde la sociedad.

De hecho, se considera que los esfuerzos presupuestarios dirigidos a estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia no sólo previenen el delito y la victimización en sí, sino que promueven la seguridad fortaleciendo la cohesión social.

- **Incidencia Delictiva 2022**

Por otro lado, respecto de las incidencias administrativas y/o delitos obtenidos derivado del análisis a los registros de las bases de datos de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el ejercicio fiscal 2022, se identificaron un total de 503, entre las que destacan, las que se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Principales incidencias delictivas en Tlanguistenco, 2022

No.	Tipo	Cantidad	Porcentaje
1	Alterar el Orden Público	219	43.54
2	Consumir Sustancias Tóxicas	56	11.13
3	Ingerir Bebidas Alcohólicas	45	8.95
4	Otros Delitos	38	7.55
5	Homicidio	24	4.77
6	Otras Faltas Administrativas	22	4.37
7	Daño a los bienes	16	3.18
8	Denuncia de hechos	16	3.18
9	Lesiones	15	2.98
10	Conducir en estado de ebriedad	14	2.78
11	Realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública	13	2.58
12	Robo	13	2.58
13	Portación de arma prohibida	12	2.39
Total		503	100%

Fuente: Reporte anual de Alertas de Emergencia de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlanguistenco, 2022

Siendo las tres más representativas: *alteración del orden público (43.54%), consumo sustancias tóxicas (11.13%) y el ingerir bebidas alcohólicas (8.95%)*.

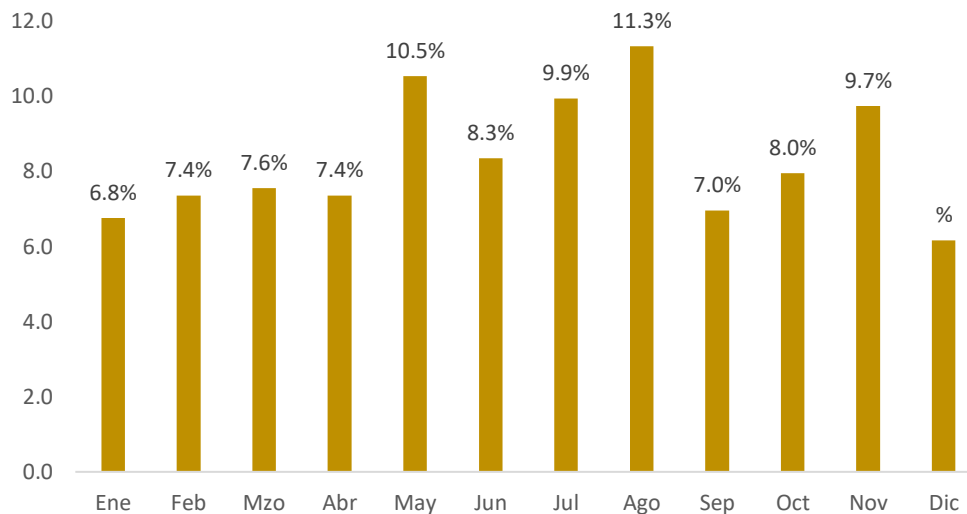
Siendo la Cabecera Municipal de Tlanguistenco y las localidades de Santiago Tilapa, San Pedro Tlaltizapan, Guadalupe Yancuitalpan, San José Mezapa y San Nicolás Coatepec, las que presentaron mayor número de incidencias delictivas y/o administrativas.

Cuadro 14. Reporte Anual de Incidencias delictivas y/o administrativas, en Tlanguistenco, 2022

No.	Localidad	Mes												
		Total	En e	Fe b	Mz o	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Di c
1	Tlanguistenco de Galena, Cabecera Municipal	316	25	23	22	20	29	18	36	39	24	23	38	19
2	Santiago Tilapa	36	6		3	3	3	7	4	4	1	2	2	1
3	San Pedro Tlaltizapan	33	2	4	4	2	4	2	2	3	3	3	3	1
4	Guadalupe Yancuitalpan	20			1	1	5	5	1	2	1	2	1	1
5	San José Mezapa	13		1			2	1	1	1		1	1	5
6	San Nicolás Coatepec	12			1		3			3	1	2	1	1
7	Resto de las localidades	73	1	9	7	11	7	9	6	5	5	7	3	3
Total		503	34	37	38	37	53	42	50	57	35	40	49	31

Fuente: Reporte Anual de Alertas de Emergencia de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlanguistenco, 2022

Gráfica 3. Incidencias delictivas y/o administrativas reportadas por mes, Tianguistenco, 2022



Fuente: Reporte de Alertas de Emergencia y Apoyos a la Ciudadanía, Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco, 2022

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De acuerdo con información proporcionada, se pueden identificar importantes avances en el cumplimiento de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que fueron identificados en las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.

En primera instancia y como parte del **Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE)**, el Programa fue evaluado bajo la metodología de Diseño Programático, de la cual derivaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Posteriormente se firmó un **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, participando la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE, del Ayuntamiento, la Contraloría Interna y la Dirección de Seguridad Pública Municipal como Sujeto Evaluado.

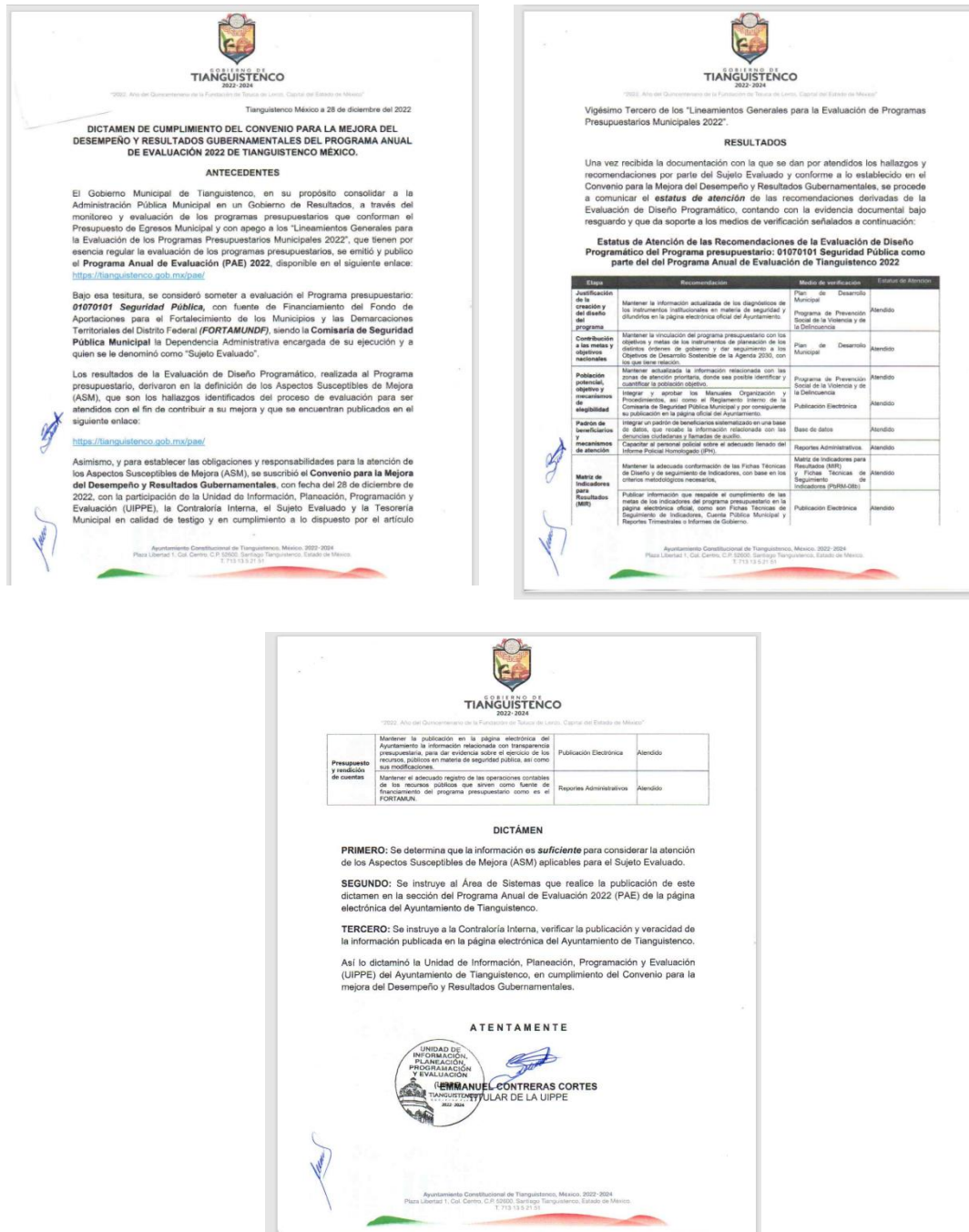
El proceso de seguimiento de dichos ASM se realizó de manera institucional y con fecha del 28 de diciembre del 2022, se publicó el ***Dictamen de Cumplimiento del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del PAE 2022 de Tlanguistenco, México.***

Con este Dictamen se determinó que la información aportada fue suficiente para considerar la atención de las 10 recomendaciones de la Evaluación realizada en 2022, es decir el 100% de los ASM y que las acciones de mejora fueron implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Dicho dictamen se encuentra en la página oficial del municipio de Tlanguistenco, disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://tianguistenco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Dictamen-de-Cumplimiento-PAE-2022.pdf>

Imagen 1. Dictamen de Cumplimiento del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Anual de evaluación 2022 de Tianguistenco México



Fuente: Página Oficial del Gobierno de Tianguistenco 2022.2024. <https://tianguistenco.gob.mx>

Como parte del PAE 2023 y en lo que respecta a la **Evaluación de Consistencia y Resultados, 2023**, realizada al Programa, en el siguiente recuadro se muestra en el nivel de cumplimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), derivados de dicha Evaluación:

Cuadro 15. Estatus del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023, al Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública

Recomendación	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1. Generar información que permita identificar las zonas de mayor incidencia delictiva en el territorio municipal y ser consideradas como zonas de atención prioritaria, esto a través de herramientas digitales y generación de datos estadísticos	100%	Ya que se cuenta con evidencia estadística y cartográfica, con información generada desde el año 2022 a la fecha, por parte del Centro de Mando Municipal
2. Concluir y aprobar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos, para dar por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Diseño realizada en el marco del PAE 2022	100%	El -manual de Procedimientos ya se encuentra listo para publicarse, solo hace falta concluir los trámites administrativos derivados de la autorización por parte del Cabildo.
3. Implementar acciones de prevención en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva del municipio	100%	Se han llevado a cabo capacitaciones, pláticas, conferencias, en las localidades de Gualupita, Santiago Tilapa, Magdalenas de los Reyes, San Nicolás Coatepec, principalmente.
4. Incrementar el Estado de Fuerza de la Comisaría de Seguridad Pública, aplicando el proceso de seguimiento del servicio profesional de carrera policial	100%	Se abrieron convocatorias y se ha seleccionado, existiendo altas de personal,
5. Gestionar la adquisición de unidades del parque vehicular para labores de seguridad	100%	Se ha incrementado el parque vehicular existente, a finales del año 2023 se adquirieron 2 cuatrimotos y a mediados del año 2024 se adquirieron 2 nuevas patrullas.
6. Realizar el seguimiento del parque vehicular, con el propósito de realizar el mantenimiento preventivo de las unidades para labores de seguridad pública	100%	Se da seguimiento puntual de manera diaria
7. Gestionar la adquisición de equipamiento táctico para las y los elementos policiales que participen en estrategias o despliegues operativos	100%	Se ha equipado al personal con uniforme y cámaras de solapa.
8. Aplicar encuestas a las y los participantes de las actividades del Programa de Prevención, realizando la sistematización de la información en una base de datos	100%	Se ha llevado a cabo la aplicación de encuestas, así como la sistematización de resultados, generándose resultados sobre percepción de la ciudadanía en relación con los servicios en materia seguridad pública que ofrece el municipio.
Total de recomendaciones atendidas		8
Porcentaje de Atención		100%

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados, 2023, Programa Presupuestario 01070101 Seguridad pública del municipio de Tlanguistenco. <https://tianguistenco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/1.-Informe-de-Resultados-Evaluacion-Seguridad-Tianquistenco-PAE-2023.pdf>

5. Conclusiones de la Evaluación

Apartado de Resultados/Productos

El Programa presupuestario mantiene un importante vínculo con el Sistema Nacional de Planeación (SNP), ya que desde el ámbito federal con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el ámbito estatal, a través del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, sus objetivos coinciden en la búsqueda de mejorar las capacidades en materia de seguridad pública, atender las causas del delito y la coordinación interinstitucional.

Para el monitoreo del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública** la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR), aplicó 4 de los 26 indicadores que oficialmente la conforman, obteniendo los siguientes resultados:

Derivado del análisis a los 4 indicadores considerados se obtuvo la siguiente información:

1. El indicador de *Fin*, estimó una meta de 650 personas (víctimas), sin embargo, registró una meta alcanzada de 763 personas, es decir, un 117.38% de cumplimiento. Reflejando un ejercicio de **Planeación Deficiente**.
2. El indicador de *Propósito* estableció una meta anual de 1,413 delitos, registrándose la cantidad de 763 delitos, que representó un 54% de cumplimiento, Lo que se traduce en un desempeño calificado como **Pésimo**.
3. El indicador de *Componentes* 3, estableció como meta anual la realización de 26 capacitaciones a elementos de seguridad pública, sin embargo, la meta se superó en gran medida, al registrarse 198 capacitaciones realizadas, es decir en un 761.54%. Lo que se traduce en un ejercicio de **Planeación Deficiente**.
4. La *Actividad 1.1* (de la MIR 2023) programó una meta anual de 192 operativos, reportándose el 100% de cumplimiento, al haberse realizado lo programado, identificando el desempeño de este indicador como **Muy Bueno**.

Con esta información se observa que, si bien el tema de seguridad pública es un asunto que requiere de una atención integral y que no es posible programar el número de delitos y/o víctimas con precisión, se podría considerar el comportamiento histórico de estos mismos indicadores, para tener una referencia más real para la propuesta en la formulación e integración de metas de indicadores.

Asimismo, para el monitoreo y evaluación del Programa se sugiere considerar la aplicación de otros indicadores estratégicos y/o de gestión que conforman la MIR y que pudieran aportar información valiosa respecto a su ejecución.

En cuanto a las metas de actividad, se establecieron 18 actividades, las cuales registraron un cumplimiento acumulado del 100% en 2023, catalogando un desempeño de todas las metas como **Muy Bueno**, observándose un adecuado ejercicio de planeación de metas alcanzables y que su cumplimiento está en función del objetivo del Programa presupuestario.

Con base en lo anterior, se sugiere que la integración de la información programática mantenga coherencia, bajo una coordinación oportuna que permita lograr una vinculación directa entre las metas de la MIR con las metas de actividad, resaltando la importancia de la integración adecuada de la información en el proceso de planeación.

Apartado de Cobertura

Es importante mencionar que con las acciones permanentes que brinda el Programa presupuestario *01070101 Seguridad pública*, se atiende de manera indirecta al total de la población del municipio que corresponde a las y los **84,259** habitantes del municipio de Tlanguistenco (INEGI, 2020).

No obstante, para el análisis, se consideró también a aquella población atendida de manera directa, que, de acuerdo con lo reportado por la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la atención brindada durante el año 2023 sumó un total **de 650 personas atendidas que fueron víctimas de algún delito**, es decir, el 0.77% respecto a la Población Objetivo que es de 84,259 habitantes.

Por otra parte, y a pesar de que la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ésta cuenta con 24 horas servicio los 365 días del año, se hace evidente la necesidad de fortalecer los recursos humanos, materiales, financieros, disponibles, a fin de contar con los medios para brindar sus servicios de manera más oportuna y eficiente.

De las incidencias delictivas reportadas en 2023, la más recurrente fue el robo en sus diferentes tipos (a transeúntes, a casa habitación, a comercio, de vehículos, autopartes), le siguen los eventos relacionados con violencia de género, los conflictos viales, la alteración al orden público, el ingerir bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas, y los eventos relacionados con agresiones, y la extorsión.

Dichos problemas como los actos de robo y la violencia de género están presentes en la sociedad, convirtiéndose en un tema de atención prioritaria, por lo que resulta necesario impulsar acciones preventivas dirigidas a estudiantes jóvenes de los niveles; medio superior y superior, a fin de contribuir a reconstruir la paz y el respeto desde la sociedad.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa cuenta con dos evaluaciones realizadas en años anteriores, en las que se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

1. Evaluación de Diseño Programático, PAE 2022. Que derivó en 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Actualmente se cuenta con un dictamen en el que se consideró la atención de las 10 recomendaciones, es decir el 100% de los ASM y que las acciones de mejora fueron implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2. Evaluación de Consistencia y Resultados, PAE 2023. Que derivó en 8 Aspectos susceptibles de Mejora (ASM). Si bien aún no se cuenta con un dictamen, la instancia ejecutora del Programa ha informado el cumplimiento del 100% de las recomendaciones.

En este sentido, para ambos casos, el municipio de Tianguistenco ha dado cumplimiento a las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas (Factores Internos)

- Se cuenta con el desarrollo y la actualización continua de instrumentos normativos que promueven la identificación y estructuración de atribuciones en materia de seguridad pública.
- Se cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad Pública y Tránsito en Tianguistenco actualizado.
- Se cuenta con manuales de organización y procedimientos que permiten un mejor desempeño de las actividades relacionadas con la seguridad pública.
- La Titularidad de la Comisaria de Seguridad Pública de Tianguistenco está ocupada por una mujer, siendo la primera en el municipio en ocupar dicho cargo, lo que se traduce en la práctica de la equidad de género en la ocupación de mandos superiores.
- El Programa de Seguridad Pública cuenta con informes de evaluaciones de años anteriores lo que le ha permitido mejorar su diseño, gestión e integración funcional.
- Se cuenta con un registro administrativo de los servicios brindados a la ciudadanía de manera digital, que permite contar con una base de datos actualizada del tipo de apoyo otorgado.
- Ha sido prioritaria la atención de acciones de prevención del delito en el municipio, por lo que no se han dejado de llevar a cabo pláticas informativas de prevención de delito a población principalmente joven de nivel medio superior y superior en el municipio.
- Se cuenta con un parque vehicular más amplio, ya que se ha incrementado el número de vehículos en la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para el mejor desempeño de las actividades.
- Se cuenta con elementos de seguridad aprobados por el control de confianza del Gobierno del Estado de México, lo que permite un mejor desempeño en las actividades de seguridad pública.
- Se cuenta con capacitaciones constantes para el personal adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lo que permite brindar herramientas teóricas y prácticas para el mejor desempeño de sus funciones.

Oportunidades (Factores Externos)

- Existe una coordinación interinstitucional desde los ámbitos federal y estatal para atender la seguridad pública desde el enfoque integral que requiere.
- Se cuenta con acuerdos y convenios con instancias de los 3 órdenes de gobierno para fortalecer los medios disponibles para eficientar las actividades relacionadas con los servicios de seguridad pública municipal.
- Desde el nivel federal se cuenta con la coordinación para atender temas de bienestar, derechos humanos, prevención del delito.
- A nivel estatal, se participa en las mesas de coordinación para la paz, para la atención a temas relacionados con seguridad pública.
- El Programa tiene como fuente de financiamiento importante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que es destinado a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.
- Se cuenta con plataformas digitales, tales como: Plataforma México, Suice, Detenciones Banco de Datos de Violencia de Género, que favorecen el adecuado desempeño de las funciones relacionadas con la seguridad pública.

Debilidades (Factores Internos)

- El tiempo de respuesta que se brinda a las llamadas de emergencia no siempre resulta eficiente ya que, se realizan al número interno de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se requiere el traslado de los elementos de seguridad al punto de emergencia y para el caso de la atención a la línea de emergencia nacional 911, por protocolo, la respuesta puede tardar entre 30 y 40 minutos.
- Los recursos financieros, humanos, materiales, para brindar la seguridad pública municipal, no siempre resultan suficientes.
- El parque vehicular existente resulta insuficiente, además de que éste no cuenta con cámaras de video ni con un Sistema de Posicionamiento Global, GPS, que puedan ofrecer información de ubicación y tiempo, como mecanismos de modernización para fortalecer y eficientar la prestación de seguridad pública en el municipio
- Derivado de temas de control y confianza y los bajos niveles salariales entre los cuerpos policiales, existe un desinterés laboral que se traduce en una constante rotación de personal operativo.

Amenazas (Factores Externos)

- Actualmente en México existen altos índices de violencia y delincuencia que afectan a todo el territorio nacional, estatal y municipal.
- En la actualidad, el contexto sociocultural que se vive ha normalizado la violencia en la vida cotidiana.
- Actualmente en México se vive una marcada descomposición social en la que no existe una cultura de fomento a los valores, ética, civismo, por lo que existen cada vez más delitos y más delincuencia.
- Los recursos públicos otorgados al Programa no resultan suficientes para realizar más actividades de prevención del delito.
- En la actualidad, se ha desvalorado y minimizado el trabajo efectivo de los cuerpos de seguridad municipal, existiendo faltas de respeto, agresiones y amenazas a estas autoridades municipales, promoviendo la violencia y la discriminación a estos servidores públicos.
- En México, derivado de problemas socioeconómicos, educativos, culturales, religiosos; no existe cultura de denuncia, por lo que la violencia que existe en el país, en el Estado de México y en el municipio de Tianguistenco en la mayoría de los casos no es denunciada, ni atendida, ni sancionada.
- Derivado de los factores socioeconómicos que se viven en el país, relacionados con los temas de inseguridad, aunado al bajo presupuesto otorgado para los salarios de los cuerpos de seguridad, actualmente existe poco interés de incorporarse como policías municipales.

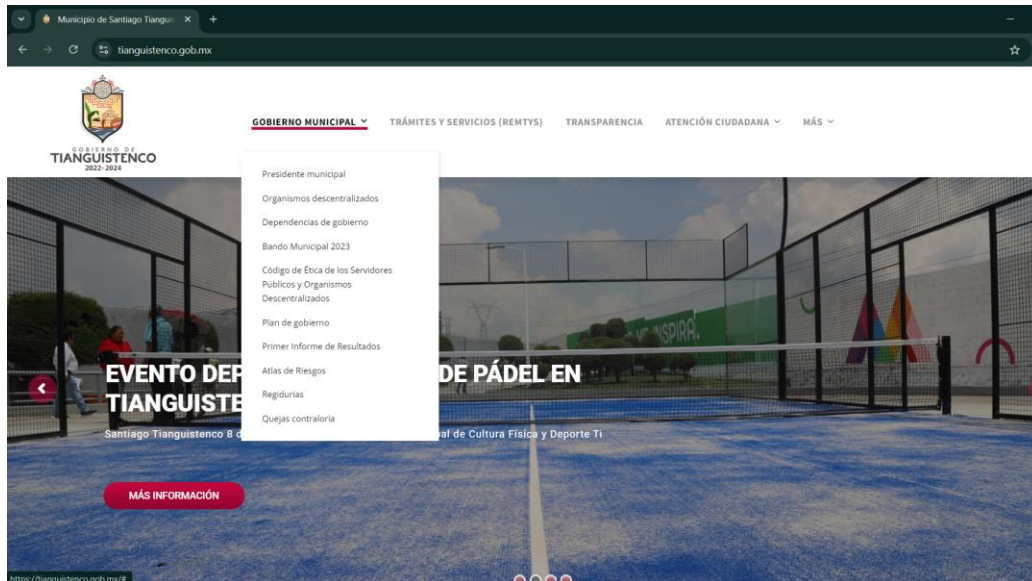
Hallazgos y Recomendaciones

No.	Hallazgo	Recomendación
1	El indicador de <i>Fin</i> , de la Mir (2023), estimó una meta de 650 personas (víctimas), sin embargo, registró una meta de 763 personas, es decir, un 117.38% de cumplimiento.	Si bien la estimación de víctimas de un delito no es una actividad que se puede estimar y/o programar, se sugiere que, en la integración de Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores, la formulación de la meta anual del indicador de Fin considere como referencia los datos históricos al respecto, por ejemplo, el obtenido en el periodo anterior.
2	El indicador de <i>Propósito</i> , de la MIR (2023) estableció una meta anual de 1,413 delitos, registrándose la cantidad de 763 delitos, que representa un 54% de cumplimiento.	En la integración de Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores, es recomendable que la formulación de metas del indicador de Propósito considere como referencia los datos históricos al respecto, para proponer metas coherentes, por ejemplo, el dato obtenido en el periodo anterior.
3	El indicador de <i>Componentes 3</i> , de la MIR (2023), estableció como meta anual la realización de 26 capacitaciones a elementos de seguridad pública, sin embargo, la meta se superó, al registrarse 198 capacitaciones realizadas, es decir en un 761.54%.	Se sugiere que la meta anual de los <i>Componentes</i> de la MIR sea alcanzable y suficiente, considerando la capacidad operativa y los recursos humanos y materiales disponibles.
4	Se cuenta con un Programa sectorial denominado; Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tlanguistenco (PMPSVD), sin embargo, no se identificó un informe de avance de las metas de dicho instrumento.	Integrar un informe de avance del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tlanguistenco (PMPSVD).

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

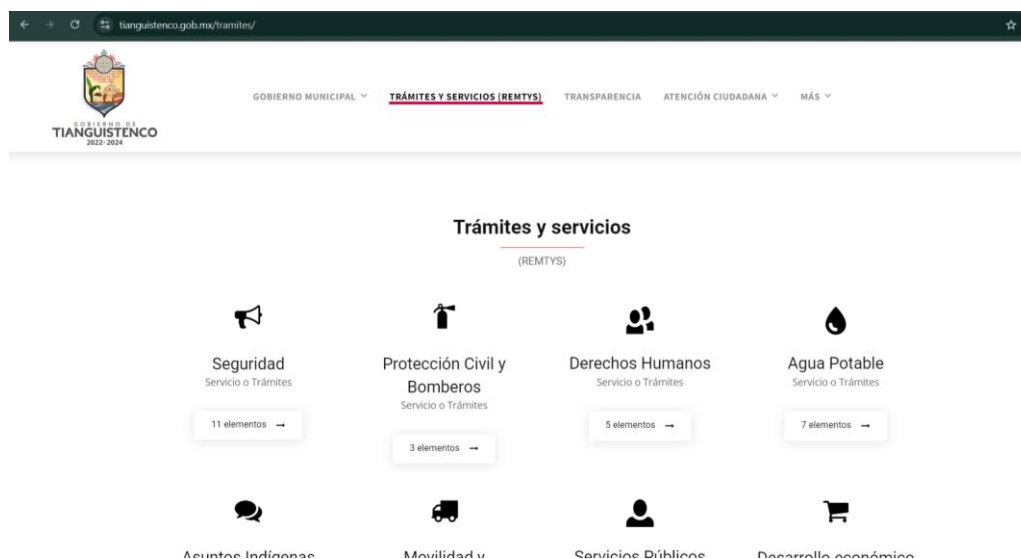
El Ayuntamiento de Tianguistenco cuenta con la siguiente página electrónica: <https://tianguistenco.gob.mx>, en donde se difunden todos los servicios que ofrece el gobierno municipal, como se muestran en las siguientes imágenes:

Imagen 2. Página electrónica oficial del Ayuntamiento de Tianguistenco



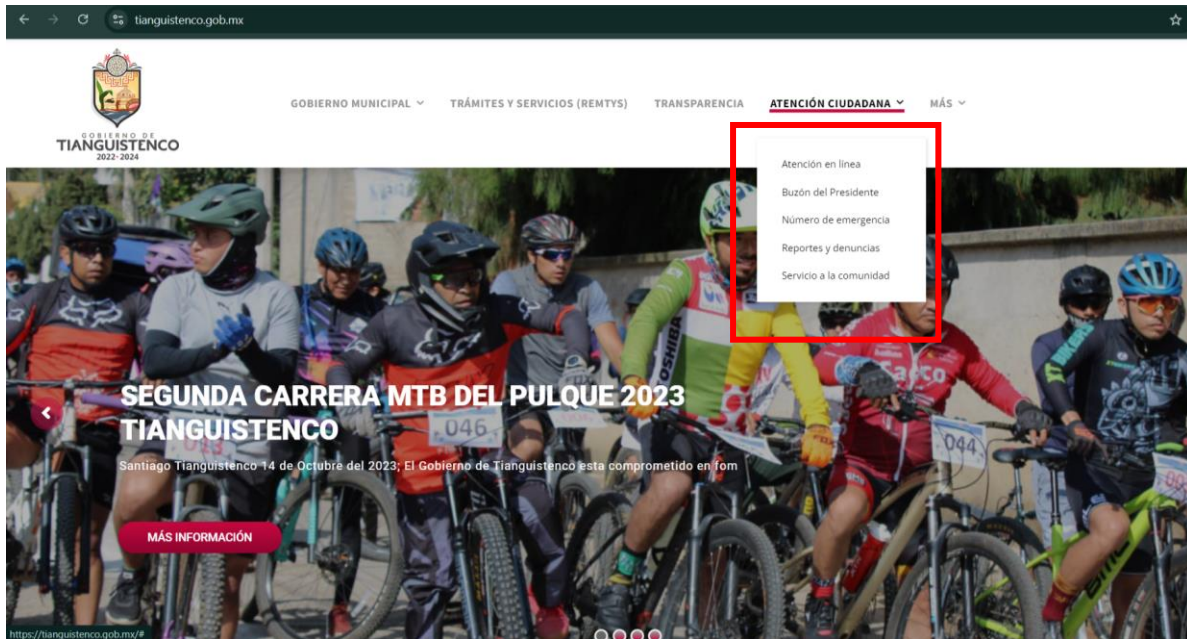
Fuente: Sitio web oficial de Tianguistenco: <https://tianguistenco.gob.mx>

Imagen 3. Apartado de Trámites y Servicios (RENTYS)



Fuente: Sitio web oficial de Tianguistenco: <https://tianguistenco.gob.mx>

Imagen 4. Apartado de Atención ciudadana



Fuente: Sitio web oficial de Tianguistenco: <https://tianguistenco.gob.mx>

Imagen 5. Números telefónicos para brindar asistencia a la población



Fuente: Sitio web oficial de Tianguistenco: <https://tianguistenco.gob.mx>

Como se puede observar, el municipio de Tianguistenco se encuentra a la vanguardia en cuanto al uso y aplicación de la tecnología para favorecer la difusión masiva de la información, ya que su sitio oficial web se encuentra actualizado mostrando información reciente y oportuna relacionada con la administración municipal.

Aunado a lo anterior, se considera oportuno mencionar que la navegación en dicho sitio web se puede realizar de manera fácil y sencilla, no requiriendo conocimientos especializados para poder obtener la información oportuna de los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal, abriendo la posibilidad de su uso para cualquier persona, facilitando la difusión de información.

Cabe señalar que en todo momento de la navegación por este sitio oficial aparecen recuadros con información oportuna para uso de llamadas de emergencia, tales como:

- ✓ 911, línea de emergencia nacional
- ✓ 089, Denuncia anónima
- ✓ 800 900 3200, orientación sobre COVID-19
- ✓ 800 108 4053, Mujeres en situación de violencia

De esta forma se facilita el acceso a información que resulta útil y oportuna para la ciudadanía en materia de transparencia y también en lo relacionado a la atención y prevención del delito, de manera que la identificación de medios ágiles de comunicación para solicitar auxilio, o apoyo ante cualquier incidencia delictiva y/o administrativa es de reconocer como gran acierto de la administración municipal.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En un sistema de cuenta pública orientada a resultados, es necesario disponer de información útil sobre el desempeño en la ejecución del Programa, para conocer la dinámica de cómo se ha destinado el uso de los recursos públicos para contribuir a lograr sus objetivos, para los cuales fue creado.

Los gastos derivados de la ejecución del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, se registraron en el *Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023*. El gasto total ejercido ascendió a **\$25,659,984.96 (Veinticinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 m.n.)**.

Cuadro 16. Distribución del presupuesto ejercido por el Programa por Capítulo y Partida, 2023

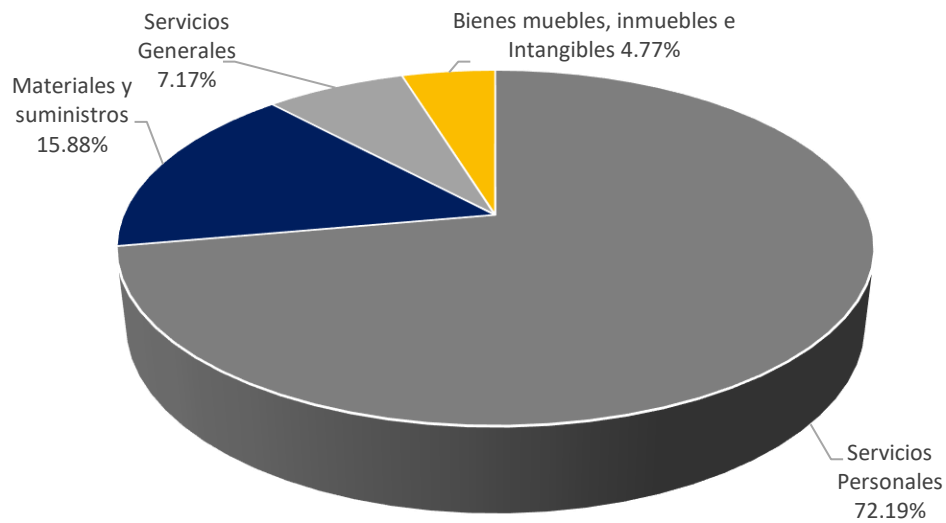
Fuente: Municipio de Tlanguistenco. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

Cuadro 17. Distribución del presupuesto ejercido por Categoría de Gasto
Programa: 01070101 Seguridad pública, 2023.

Capítulo de Gasto	Descripción	Cuantificación	%
1000	Servicios Personales	\$18,523,368.38	72.19%
2000	Materiales y Suministros	\$4,073,863.29	15.88%
3000	Servicios Generales	\$ 1,838,951.11	7.17%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,223,802.18	4.77%
Total		\$25,659,984.96	100%

Fuente: Municipio de Tianguistenco. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

Gráfica 4. Distribución del presupuesto ejercido por categoría de gasto para el ejercicio 2023.



Fuente: Municipio de Tianguistenco. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

Presupuesto Ejercido por Fuente de Financiamiento:

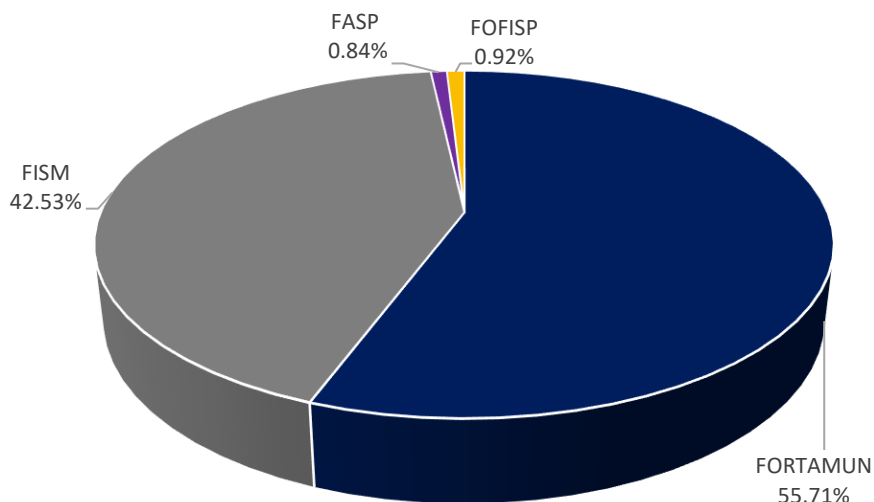
En el cuadro siguientes se puede observar la distribución del presupuesto hasta el primer semestre de 2023, de acuerdo con la fuente de financiamiento a nivel federal, siendo el FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales) la fuente de mayor participación en asignación de los recursos al municipio de Tianguistenco:

Cuadro 18. Monto del presupuesto federal asignado al municipio de Tianguistenco, por Fuente de Financiamiento para el ejercicio 2023.

Nombre del Programa	Nivel de Gobierno	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	%
FORTAMUNDF 2023	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$75,108,941.29	55.71
FISM 2023	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$57,346,833.00	42.53
FASP 2023	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$1,232,254.00	0.84
FOFISP 2023	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$1,234,903.60	0.92
Total			\$134,822,931.89	100

Fuente: Municipio de Tianguistenco. Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno al 30 de junio de 2023.

Gráfica 5. Distribución del presupuesto por Fuente de Financiamiento para el ejercicio 2023.



Fuente: Municipio de Tianguistenco. Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno al 30 de junio de 2023

Como se observa en la gráfica anterior, para el municipio de Tianguistenco las principales fuentes de ingreso de recursos federales, son a través del FORTAMUNDF y FISM, para llevar a cabo obras y acciones en beneficio de la población.

Ramo General 33:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) cuentan con normatividad para su planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas establecidas desde la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la legislación análoga a nivel estatal.

Evolución de la Asignación del Fondo

La asignación de FORTAMUNDF, a partir del periodo 2019 y hasta el 2023, este ha presentado variaciones importantes, siempre ascendentes, durante este periodo de tiempo ha tenido un incremento del 28%; para el año 2019 presentó un incremento del 14% en comparación con el año 2018 (\$49,155,291.81), para 2020 logra incrementar en un 4%, en 2021 el 3%, para 2022 un 5% y para el ejercicio 2023 presentó un incremento del 16%. Lo cual en cada ejercicio fiscal ha permitido invertir en el fortalecimiento de acciones en materia de seguridad pública.

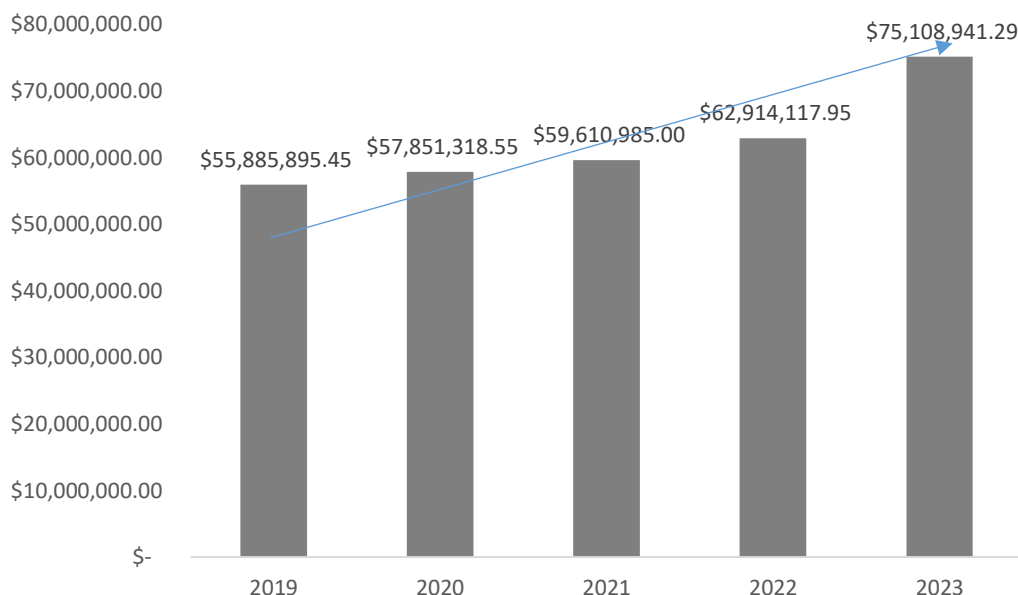
Cuadro 19. Asignación del FORTAMUNDF para el Municipio de Tianguistenco del Periodo de 2019 al 2023.⁸

Año	Techo Financiero
2019	\$55,885,895.45
2020	\$57,851,318.55
2021	\$59,610,985.00
2022	\$62,914,117.95
2023	\$75,108,941.29

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de:
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

⁸ <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Gráfica 6. Evolución de la Ministración de Recursos Provenientes del FORTAMUNDF para el Municipio de Tianguistenco del Periodo 2019 al 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>

Adjudicación:

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, que establece “(...) Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año⁹”; mediante Gaceta del Gobierno emitida en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2023, se emitió el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2023¹⁰.

⁹ Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

En dicho documento se publicó la distribución de los recursos que conforman el FORTAMUNDF para el Estado de México en el ejercicio 2023, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$15,147'135,925, (Quince Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, la metodología aplicada para la distribución de los recursos de este Fondo fue llevada a cabo con lo señalado por la Ley de Coordinación Fiscal y el cálculo de la fórmula descrita en este acuerdo, dando como resultado la asignación para el ejercicio 2023 del Municipio de Tianguistenco la cantidad de \$75,108,941.29.

Por otro lado, en lo que corresponde al calendario de ministraciones para el ejercicio 2023 determinado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 31 de enero de 2023, se aprecia lo siguiente:

Cuadro 20. Calendario de ministraciones del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2023

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	28
Mayo	31
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	29
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	15

Fuente Elaboración Propia: con información de la Gaceta de Gobierno del Estado de México Tomo: CCXV, No. 19, Sección Primera, publicada el día lunes 31 de enero de 2023

Bajo ese contexto, resulta importante agregar que, de acuerdo con lo establecido en el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Tianguistenco, de fecha 23 de febrero del año 2023, quedo aprobado el punto de Acuerdo número 7, referente a la **autorización de la aplicación definitiva del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Ejercicio Fiscal 2023.**

En dicho documento se agregó que el monto asignado al municipio de Tlanguistenco, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2023 fue por la cantidad de \$75,108,941.29 y su aplicación sería de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, **destinándose a la satisfacción de requerimientos y dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes**, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 21. Distribución de la aplicación FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2023

NP	Obra /Acción	Distribución de la aplicación	
1	Nómina de policías	\$16,649,878.33	22.17%
2	Pago de Alumbrado Público	\$13,638,587.13	18.16%
3	Pago de Energía Eléctrica	\$7,705,398.65	10.26%
4	Ejecución de Obra Pública	\$7,000,000.00	9.32%
5	Pago de adeudos del ejercicio inmediato anterior	\$6,890,863.06	9.17%
6	Traslado y disposición final de residuos sólidos	\$6,420,000.00	8.55%
7	Pago a CONAGUA	\$5,047,780.64	6.72%
8	Crédito de BANOBRAS	\$4,584,413.44	6.10%
9	Pago a CAEM	\$2,525,130.79	3.36%
10	Nómina de bomberos	\$2,078,309.42	2.77%
11	Nómina de Protección Civil	\$1,668,579.83	2.22%
12	Pago de ADEFAS a Comisión Federal de Electricidad	\$900,000.00	1.20%
Total		\$75,108,941.29	100%

Fuente: Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Tlanguistenco, de fecha 23 de febrero del año 2023

Como se puede observar, el Cabildo de Tlanguistenco, aprobó que el ejercicio de \$75,108,941.29 (Setenta y cinco millones ciento ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N.) asignados al municipio de Tlanguistenco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio Fiscal 2023, se destinaran al cumplimiento de obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, tales como:

- **Pago de nómina de persona operativo, capacitación, adquisición de uniformes, examen antidoping, adquisición, mantenimiento de equipo de radiocomunicación, adquisición, mantenimiento de videograbación, equipo de seguridad, adquisición de vehículos, reparación, mantenimiento y/o operación del parque vehicular (combustibles y lubricantes) de seguridad pública, protección civil y servicios públicos.**
- Pago de alumbrado público y energía eléctrica
- Pago de obligaciones derivadas de la contratación de obras y servicios relacionados con la obra
- Pago de servicios de disposición final de residuos sólidos
- Saneamiento financiero y pago de pasivos de ejercicios anteriores
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)
- Aportaciones a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Seguridad Social, para los servidores públicos del Estado de México y municipios
- Aportaciones a obra de carácter regional incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal

Fuentes de Información

- Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Bando Municipal 2023.
- Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2022
- Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Términos de Referencia para la evaluación Específica de Desempeño, 2024.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018 Artículo 36, 37, 38.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño 2014-2015
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III, párrafo tercero.
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Formulación del anteproyecto de Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024. Secretaría de Finanzas
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 19 de octubre de 2022. México.
- Gobierno del Estado de México, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre de 2022. México.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023.
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85 Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M.C.S. Diana Angélica Luna García
Colaboradores:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Emmanuel Contreras Cortes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Número de delitos en el semestre actual/Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de Información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficiencia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnologías e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnologías en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnologías en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégicos	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, realizadas para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenido de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción del Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Actividades					
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	(Total de Policías Operativos- No. De policías en periodo vacacional- No. De Bajas- No. De incapacitados- No. De Comisionados- No. De personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral y de Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno	(Total de policías operativos / Número de Sectores /Número de turnos)	Trimestral y de Gestión	Listas de asistencia, Fatigas de servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral y de Gestión	Registros Administrativos, Informes, Grupos de WhatsApp, Base de datos	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	(No. De patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral y de Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámara de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámara de video funcionando	(No. De Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral y de Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos han un buen uso de las patrullas asignadas
2.3 Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. De Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral y de Gestión	Reportes de Señal y funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	(No. De Cámaras de videovigilancia con al menos un evento reportado / Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral y de Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo- programados) *100	Trimestral y de Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) *100	Trimestral y de Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Actividades					
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México	Porcentaje de informes policiales homologados generados	(Informes Policiacos Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral y de Gestión	Evaluación de control de Confianza, evaluación de competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control y confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control y confianza a los elementos policiaos municipales	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control y confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control y Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen los requisitos del Centro de control y confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia de sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral y de Gestión	Constancia de cursos, listas de asistencia, fotografías	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de Gestión	Acta de instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/ Diagnóstico Programado) *100	Trimestral y de Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral y de Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Actividades					
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. De Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social/Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral y de Gestión	Listas de Asistencia de oficinas de gestión. Informe Trimestral	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 10 de octubre de 2022, Primera Sección, Tomo CCXIV No. 66. Pág. 291-292

Anexo 2. Valoración y Selección de los Indicadores de la MIR

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta 2023	Meta programada para el ejercicio 2022	Avance en el ejercicio 2022	Avance con respecto a la meta en el ejercicio 2022	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	Anual	Delito	650	763	117.38%	593	660	111.30%	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Semestral	Delito	1,413	763	54%	593	660	111.30%	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
Componente 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Semestral	Capitaciones	26	198	761.54%	36	36	100%	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
Actividades1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Trimestral	Operativos	192	192	100%	144	195	135.42%	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2023.

Anexo 3. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2023

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PDEM	Objetivo PDEM 2023-20293	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
I. Política y Gobierno	1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz 8.5 Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento o colectivo sobre el tema. 8.6 Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.	Eje transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad	Objetivo T.2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. Objetivo T.2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas Objetivo T.2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. Objetivo T.2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías. Objetivo T.2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional. Objetivo T.2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	IX.I. Seguridad con visión ciudadana. IX.II. Derechos Humanos IX.III. Mediación y Conciliación	4.1 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad	4.1.1 Incrementar el estado de fuerza policiaco mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito	4.1.1.1. Elementos capacitados en seguridad pública (portación de arma de fuego) 4.1.1.2. Verificar el cumplimiento de las normas relativas a eventos sociales 4.1.1.3. Prevención de la delincuencia, mantenimiento del orden público, orden vial e infracciones 4.1.1.4. Practicar exámenes psicométricos y toxicológicos a elementos de seguridad pública 4.1.1.5. Incrementar las unidades móviles e implementar la vigilancia mediante videocámaras	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito
			4.1.2 Disminuir el índice delictivo mediante la redistribución de las operaciones, para la aplicación y respeto al Reglamento de Tránsito del Estado				4.1.2.1. Fomentar en la ciudadanía la cultura vial, apego a la legalidad e importancia de la denuncia 4.1.2.2. Capacitar al cuerpo de policías de tránsito del municipio. 4.1.2.3. Gestionar la adquisición de insumos para realizar operativos preventivos de vialidad para combatir la delincuencia. 4.1.2.4. Aplicar el Reglamento de Tránsito del Estado para mantener el tránsito y el orden vial.		

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PDEM	Objetivo PDEM 2023-20293	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
			encargados de su procuración e impartición. Objetivo T 2.7 Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.				4.1.3 Aplicar las directrices y lineamientos de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.	4.1.3.1. Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución. 4.1.3.2. Elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia. 4.1.3.3. Cumplimiento de metas de fondos y subsidios 4.1.3.4. Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución	
						4.2. Proteger los derechos humanos de población vulnerable	4.2.1 Capacitar al personal en materia de derechos humanos, mediante la ética y actitud del servicio público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, así como de grupos vulnerables	4.2.1.1. Planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos 4.2.1.2. Convocar a organizaciones civiles para que trabajen en la promoción y difusión de los derechos humanos 4.2.1.3. Participar y coordinar, con instituciones de seguridad pública, para vigilar la no vulneración de los derechos de las personas. 4.2.1.4. Coordinar, con otras instituciones públicas a fines, para asesorar y brindar una mejor atención al usuario 4.2.1.5. Utilizar medios locales de comunicación para la distribución de la información y servicios que ofrece la defensoría.	
						4.3. Impulsar programas de atención de víctimas y	4.3.1. Promover la cultura de la paz social	4.3.1.1. Mejorar los espacios y ambientes de	

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PDEM	Objetivo PDEM 2023-20293	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
						creación de una cultura de paz	mediante la difusión entre la población, de los medios alternativos de solución de conflictos	trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora. 4.3.1.2. Dar a conocer, entre la población del municipio, las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora 4.3.1.3. Distribuir ilustrativos informativos a la ciudadanía, para el conocimiento de los medios alternativos de solución de conflictos 4.3.1.4. Implementar pláticas o cursos acerca de la cultura de los medios alternativos de solución de conflictos para el restablecimiento de la paz social. 4.3.1.5. Escuchar, orientar y canalizar a las personas, ante las instancias que corresponda, cuando la problemática planteada sea constitutiva de delito o de competencia de otras instancias.	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Plan de Desarrollo Municipal de Tlanguistenco 2022-2024. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo 4. Organización Territorial y Administrativa de Tianguistenco

Localidad		Categoría	
Número	Nombre	Política	Administrativa
Tianguistenco de Galeana		Ciudad	Cabecera Municipal
1	San Nicolás Coatepec de las Bateas		Villa
2	Ocotenco		Pueblo
3	Coamilpa de Juárez		Pueblo
4	Guadalupe Yancuictlalpan		Pueblo
5	La Magdalena de los Reyes		Pueblo
6	El Mirasol		Pueblo
7	San Bartolo del Progreso		Pueblo
8	San Lorenzo Huehuetitlán		Pueblo
9	San Pedro Tlaltizapán		Pueblo
10	Santiago Tilapa		Pueblo
11	Tlacomulco		Pueblo
12	Tlacuitlapa		Pueblo
13	San José Mezapa Sección II		Pueblo
14	Tlamilnca		Pueblo
15	Atlantlcpac		Ranchería
16	Chiquixpac Sección I		Ranchería
17	Chiquixpac Sección II		Ranchería
18	Ex Hacienda de Atenco		Ranchería
19	La Lagunilla		Ranchería
20	Meztitla		Ranchería
21	Ahuatenco		Ranchería
22	Santa Cruz de Bravo		Ranchería
23	San José Mezapa Sección I		Ranchería
24	Tecmaninalli		Ranchería
25	Barrio de la Cruz		Ranchería
26	El Apilulco		Ranchería
27	Mumana- Atl		Ranchería
28	Las Ánimas		Ranchería
29	Tzitzicazapa		Ranchería
30	Agua Escondida		Caserío
31	El Tejocote		Caserío
32	Texoconalco		Caserío
33	Nextamalapa		Caserío
34	San Miguel Despoblado		Caserío
35	Pantezuntle		Caserío
36	Tlapexco		Caserío
37	Campesina		Colonia
38	Pueblo Nuevo		Colonia
39	Tierra Colorada		Colonia
40	La Cruz de la Misión		Colonia
41	Apango		Colonia
42	Centro		Colonia
43	Guadalupe Rhon de Hank		Colonia
44	Granjias		Colonia
45	El Potrero		Colonia
46	La Palma		Colonia
47	Palmas de San Cayetano		Colonia
48	San Miguel		Colonia
49	San Salvador		Colonia
50	Guadalupe Victoria		Colonia
51	Provicam		Colonia
52	Tierra Blanca		Colonia
53	San Isidro		Colonia
54	Don Catarino		Rancho
55	El Buen Suceso		Rancho
56	El Herradero		Rancho
57	Fábrica Vieja		Rancho
58	La Loma		Rancho
59	San Agustín		Rancho

60	San Isidro		Rancho
61	San Pablo		Rancho
62	San Rafael		Rancho
63	Los Cipreses		Fraccionamiento
64	Jardines de Santiago		Fraccionamiento
65	La Mora		Fraccionamiento
66	El Capulín		Fraccionamiento
67	Conjunto Urbano El Buen Suceso		Fraccionamiento
68	Izcalli Santiago		Unidad Habitacional
69	20 de noviembre		Unidad Habitacional

Fuente: Bando Municipal de Tlanguistenco, 2023.

Número	Localidad	Categoría	
	Nombre	Política	Administrativa
Delegaciones			
1	Coamlipa de Juárez		Delegación
2	El Mirasol		Delegación
3	Guadalupe Yancuictlalpan		Delegación
4	La Magdalena de los Reyes		Delegación
5	San José Mezapa Sección II		Delegación
6	San Lorenzo Huehuetitlán		Delegación
7	San Pedro Tlatizapán		Delegación
8	Santiago Tilapa		Delegación
9	Tlacuitlapa		Delegación
10	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas		Delegación
11	San Bartolo del Progreso		Delegación

Fuente: Bando Municipal de Tlanguistenco 2023.

Subdelegaciones		
1	Ahuatenco	Subdelegación
2	Antlantlacpac	Subdelegación
3	Chiquixpac Sección I	Subdelegación
4	Chiquixpac Sección II	Subdelegación
5	Colonia Campesina	Subdelegación
6	Ex Hacienda de Atenco	Subdelegación
7	Guadalupe Victoria	Subdelegación
8	La Lagunilla	Subdelegación
9	Meztitla	Subdelegación
10	Mumana-Atl	Subdelegación
11	Ocotenco	Subdelegación
12	San José Mezapa Sección I	Subdelegación
13	Santa Cruz de Bravo	Subdelegación
14	Techmaninalli	Subdelegación
15	Tlacomulco	Subdelegación
16	Tlaminca	Subdelegación
17	Tzitzicazapa	Subdelegación

Fuente: Bando Municipal de Tlanguistenco, 2023.

Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Emmanuel Contreras Cortes	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Planeación y Evaluación - UIPPE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública, en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de su operación, contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de su análisis. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, así como el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa, derivados de instancias internas del ayuntamiento, o en su caso, de evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El indicador de Fin, de la Mir (2023), estimó una meta de 650 personas (víctimas), sin embargo, registró una meta de 763 personas, es decir, un 117.38% de cumplimiento.
- El indicador de Propósito, de la MIR (2023) estableció una meta anual de 1,413 delitos, registrándose la cantidad de 763 delitos, que representa un 54% de cumplimiento.
- El indicador de Componentes 3, de la MIR (2023), estableció como meta anual la realización de 26 capacitaciones a elementos de seguridad pública, sin embargo, la meta se superó, al registrarse 198 capacitaciones realizadas, es decir en un 761.54%.
- Se cuenta con un Programa sectorial denominado; Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tianguistenco (PMPSVD), sin embargo, no se identificó un informe de avance de las metas de dicho instrumento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con el desarrollo y la actualización continua de instrumentos normativos que promueven la identificación y estructuración de atribuciones en materia de seguridad pública.
- Se cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad Pública y Tránsito en Tianguistenco actualizado.
- Se cuenta con manuales de organización y procedimientos que permiten un mejor desempeño de las actividades relacionadas con la seguridad pública.
- La Titularidad de la Comisaria de Seguridad Pública de Tianguistenco está ocupada por una mujer, siendo la primera en el municipio en ocupar dicho cargo, lo que se traduce en la práctica de la equidad de género en la ocupación de mandos superiores.
- El Programa de Seguridad Pública cuenta con informes de evaluaciones de años anteriores lo que le ha permitido mejorar su diseño, gestión e integración funcional.
- Se cuenta con un registro administrativo de los servicios brindados a la ciudadanía de manera digital, que permite contar con una base de datos actualizada del tipo de apoyo otorgado.
- Ha sido prioritaria la atención de acciones de prevención del delito en el municipio, por lo que no se han dejado de llevar a cabo platicas informativas de prevención de delito a población principalmente joven de nivel medio superior y superior en el municipio.
- Se cuenta con un parque vehicular más amplio, ya que se ha incrementado el número de vehículos en la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para el mejor desempeño de las actividades.

- Se cuenta con elementos de seguridad aprobados por el control de confianza del Gobierno del Estado de México, lo que permite un mejor desempeño en las actividades de seguridad pública.
- Se cuenta con capacitaciones constantes para el personal adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lo que permite brindar herramientas teóricas y prácticas para el mejor desempeño de sus funciones.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe una coordinación interinstitucional desde los ámbitos federal y estatal para atender la seguridad pública desde el enfoque integral que requiere.
- Se cuenta con acuerdos y convenios con instancias de los 3 órdenes de gobierno para fortalecer los medios disponibles para eficientar las actividades relacionadas con los servicios de seguridad pública municipal.
- Desde el nivel federal se cuenta con la coordinación para atender temas de bienestar, derechos humanos, prevención del delito.
- A nivel estatal, se participa en las mesas de coordinación para la paz, para la atención a temas relacionados con seguridad pública.
- El Programa tiene como fuente de financiamiento importante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que es destinado a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.
- Se cuenta con plataformas digitales, tales como: Plataforma México, Suice, Detenciones Banco de Datos de Violencia de Género, que favorecen el adecuado desempeño de las funciones relacionadas con la seguridad pública.

2.2.3 Debilidades:

- El tiempo de respuesta que se brinda a las llamadas de emergencia no siempre resulta eficiente ya que, se realizan al número interno de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se requiere el traslado de los elementos de seguridad al punto de emergencia y para el caso de la atención a la línea de emergencia nacional 911, por protocolo, la respuesta puede tardar entre 30 y 40 minutos.
- Los recursos financieros, humanos, materiales, para brindar la seguridad pública municipal, no siempre resultan suficientes.
- El parque vehicular existente resulta insuficiente, además de que éste no cuenta con cámaras de video ni con un Sistema de Posicionamiento Global, GPS, que puedan ofrecer información de ubicación y tiempo, como mecanismos de modernización para fortalecer y eficientar la prestación de seguridad pública en el municipio
- Derivado de temas de control y confianza y los bajos niveles salariales entre los cuerpos

policiales, existe un desinterés laboral que se traduce en una constante rotación de personal operativo.

2.2.4 Amenazas:

- Actualmente en México existen altos índices de violencia y delincuencia que afectan a todo el territorio nacional, estatal y municipal.
- En la actualidad, el contexto sociocultural que se vive ha normalizado la violencia en la vida cotidiana.
- Actualmente en México se vive una marcada descomposición social en la que no existe una cultura de fomento a los valores, ética, civismo, por lo que existen cada vez más delitos y más delincuencia.
- Los recursos públicos otorgados al Programa no resultan suficientes para realizar más actividades de prevención del delito.
- En la actualidad, se ha desvalorado y minimizado el trabajo efectivo de los cuerpos de seguridad municipal, existiendo faltas de respeto, agresiones y amenazas a estas autoridades municipales, promoviendo la violencia y la discriminación a estos servidores públicos.
- En México, derivado de problemas socioeconómicos, educativos, culturales, religiosos; no existe cultura de denuncia, por lo que la violencia que existe en el país, en el Estado de México y en el municipio de Tianguistenco en la mayoría de los casos no es denunciada, ni atendida, ni sancionada.
- Derivado de los factores socioeconómicos que se viven en el país, relacionados con los temas de inseguridad, aunado al bajo presupuesto otorgado para los salarios de los cuerpos de seguridad, actualmente existe poco interés de incorporarse como policías municipales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se podría considerar el comportamiento histórico de estos los indicadores, para tener una referencia más real para la propuesta en la formulación e integración de metas de indicadores.
- Se sugiere considerar la aplicación de otros indicadores estratégicos y/o de gestión que conforman la MIR y que pudieran aportar información valiosa respecto a su ejecución.
- Se sugiere que la integración de la información programática mantenga coherencia, bajo una coordinación oportuna que permita lograr una vinculación directa entre las metas de la MIR con las metas de actividad
- Resulta necesario impulsar acciones preventivas dirigidas a estudiantes jóvenes de los niveles; medio superior y superior, a fin de contribuir a reconstruir la paz y el respeto desde la sociedad

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Si bien la estimación de víctimas de un delito no es una actividad que se puede estimar y/o programar, se sugiere que, en la integración de Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores, la formulación de la meta anual del indicador de Fin considere como referencia los datos históricos al respecto, por ejemplo, el obtenido en el periodo anterior.
2.- En la integración de Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores, es recomendable que la formulación de metas del indicador de Propósito considere como referencia los datos históricos al respecto, para proponer metas coherentes, por ejemplo, el dato obtenido en el periodo anterior.
3.- Se sugiere que la meta anual de los Componentes de la MIR sea alcanzable y suficiente, considerando la capacidad operativa y los recursos humanos y materiales disponibles.
4.- Integrar un informe de avance del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tianguistenco (PMPSVD).

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C.S. Diana Angélica Luna García	
4.2 Cargo: Evaluadora	
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.	
4.4 Principales colaboradores: M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Luis Roberto Alva Díaz L.P.T. Rosaura Guadalupe Servín García	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proesaconsultores@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 2234569	

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 01070101 Seguridad pública	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Tianguistenco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local ☒	

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 713 131 2131 Correo electrónico: seguridad@tianguistenco.gob.mx	
Nombre: Irais Saraí Gutiérrez Bernal	Unidad Administrativa: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	

7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://tianguistenco.gob.mx/pae/		
7.2 Difusión en internet del formato: https://tianguistenco.gob.mx/pae/		



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024

